

Toluca de Lerdo, México, 23 de Junio de 2011.

Versión estenográfica de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación Electoral (CEFOE) de esta Institución.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muy buenas noches tengan todos ustedes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 93, fracción I, inciso c) del Código Electoral del Estado de México; 1.8, fracción II; 1.9, fracción VI; 1.12, último párrafo; 1.13 y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenas tardes.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis, (Presente)

Por los partidos políticos:

Acción Nacional, licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro. (Presente)

Por la Coalición Unidos Por Ti, licenciado Rosalío Soto Bernal. (Presente)

Luis Mazy González. (Presente)

De la Coalición Unidos Podemos Más, la licenciada Dalia Álvarez Padilla. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

De la Unidad de Comunicación Social tenemos al maestro Juan Carlos Muciño González. (Presente)

Informo, señor Presidente, que hay quórum legal, toda vez que están dos consejeros con derecho a voz y voto y los representantes del partido político y coaliciones que se han mencionado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Toda vez que existe quórum legal y en términos del artículo 1.21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, damos inicio formalmente a la presente sesión siendo las 19 horas con 45 minutos del día 23 de junio del año 2011.

Y le pido al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número dos y corresponde a la aprobación del mismo, por lo que procedo a dar lectura, no antes sin mencionar que está en representación de la Dirección Jurídica Consultiva, el licenciado Víctor Alonso Ramos Maza.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número 11 relativo a la valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones conducentes durante el periodo de campañas electorales 2011. Segundo informe quincenal.
5. Análisis de la valoración al segundo informe quincenal del monitoreo a medios de comunicación alternos del periodo de campañas electorales 2011.
6. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de los presentes, de los integrantes de esta Comisión el representante de partido político y coaliciones, así como de los consejeros electorales, la aprobación del Orden del Día.

Y les preguntaría si desean incluir algún asunto general para tratarse en esta sesión.

Adelante, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Yo en base a varias solicitudes que se han presentado, en relación a medios alternos, quisiera en asuntos generales tratar el punto de la solicitud de información sobre peticiones referente a información de resultados de monitoreo a medios alternos. Si me lo permite, señor Presidente, lo pondríamos en asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí, señor Secretario.

La Presidencia también incluiría dos asuntos generales, uno que tiene que ver sobre el informe de una queja que se presenta en contra de los integrantes de esta Comisión, incluyendo obviamente a los partidos políticos y a los consejeros, una solicitud que hace el señor licenciado Juan Carlos Villarreal y además que contendría dos informaciones, uno sobre un convenio y otra solicitud de la Coalición Unidos Por Ti.

Si no hay más comentarios respecto al presente punto, solicito al Secretario pida el consenso de los representantes del partido político y las coaliciones, así como el voto de los consejeros presentes, con la inclusión de los asuntos generales que se ha hecho mención.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes del partido político y coaliciones manifiesten su consenso respecto al Orden del Día, con la inclusión de tres puntos en asuntos generales.

Tenemos su consenso.

INTERVENCIÓN: ¿Podría enunciar nuevamente los asuntos generales?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El punto número uno sería solicitud de la información sobre peticiones referentes a información de resultados de monitoreo a medios alternos.

El dos sería una información de una queja en contra de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Y tres, una solicitud del Consejero Juan Carlos Villarreal, que sería el tercer punto.

Pregunto nuevamente, existe el consenso con la inclusión de esos asuntos generales.

Solicito a los señores consejeros respetuosamente si están de acuerdo en el Orden del Día, con las observaciones ya mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Secretario.

Antes, solicitarle al Secretario que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo.

Y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra sus diferentes puntos, le pido pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de los mismos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con mucho gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes del partido político y coaliciones manifieste su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad fueron entregados.

Existe el consenso.

Se solicita a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano

Aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Pasemos al siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, el siguiente punto del Orden del Día es el punto número tres, que es aprobación del acta estenográfica de la décima cuarta sesión extraordinaria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si existen observaciones o comentarios respecto del acta de la décima cuarta sesión extraordinaria

por parte de los representantes del partido político y coaliciones o de los consejeros, está a su consideración.

De no existir observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondientes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes del partido político y coaliciones manifiesten su consenso respecto del acta de la décima cuarta sesión extraordinaria que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del acta de la décima cuarta sesión extraordinaria levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el número cuatro, que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número 11, relativo a la valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones conducentes durante el periodo de campañas electorales 2011, segundo informe quincenal.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Como es del conocimiento de los integrantes de la Comisión, el proyecto que sometemos a su consideración fue debidamente circulado previamente con la convocatoria y se han considerado las recomendaciones comentadas en la pasada sesión.

Por lo tanto, es que en ese sentido únicamente preguntaría si existe alguna observación sobre el mismo.

Si no existen comentarios respecto de este proyecto, solicito al Secretario pida el consenso de los representantes de los partidos políticos y las coaliciones, así como el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes del partido político y coaliciones manifiesten su consenso respecto al proyecto de acuerdo número 11, por el que se aprueba la valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones conducentes durante el periodo de campañas electorales 2011, segundo informe quincenal.

Tenemos su consenso.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo número 11, por el que se aprueba la valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones conducentes durante el periodo de campañas electorales 2011, segundo informe quincenal, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Señor Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.9, fracción XIX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, le solicito envíe el proyecto de acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva General de este Instituto, para que ésta lo haga del conocimiento de los integrantes del Consejo General para su aprobación definitiva.

Y prosiga con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número cinco y corresponde al análisis y a la valoración del segundo informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos del periodo de campañas electorales 2011.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Director de Partidos Políticos, doctor Sergio Anguiano Meléndez, para la presentación del punto que nos ocupa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Con base en lo mandatado, integrantes de esta Comisión, señor Presidente, en la pasada sesión, de que hiciéramos un análisis al segundo informe de monitoreo a medios alternos.

En este análisis, desde mi punto de vista, nosotros lo hemos hecho como Secretaría Técnica, cuando también nosotros elaboramos el informe de este, vélgase la expresión, de este segundo informe de monitoreo a medios alternos que es una actividad que desarrolla la dirección.

Nosotros lo hemos hecho con mucho gusto, aunque pareciera que fuéramos juez y parte también al hacer este análisis en nuestros propios trabajos.

Pero respetando lo mandatado en la pasada sesión hemos hecho este análisis. Quiero comentarles que en primer informe tuvimos un porcentaje de incidencias y observaciones de alrededor de un poquito más de cinco por ciento.

En este análisis que hemos hecho nosotros calculamos que tenemos un dos por ciento de inconsistencias aún todavía. Más sin embargo estamos trabajando en esto que hemos iniciado para llevar a cabo este segundo informe.

Y aquí hacemos análisis de los recorridos que se han hecho en cada uno de los 45 distritos electorales, reportándose un total de 555 recorridos en las diferentes áreas destinadas para este fin.

74 recorridos se hicieron más que de los realizados en el primer periodo; en los distritos donde se registró un mayor número de recorridos fue en el distrito de Tlalnepantla, como se puede ver aquí en esta gráfica.

Lo que aparece en un color morado o lila, entre morado y lila, y un color rosa; en el primer informe es la columna que se ve morada, y en el segundo informe la columna rosa, y ahí va los 45 distritos observados, en la pantalla no se alcanza a ver bien, pero sí se ve mejor en la impresión con la que ustedes cuentan, y ahí se ve la relación.

Por ejemplo, en Tlalnepantla ahí se ve, que es el que lleva mayor número de recorridos, tiene 24 recorridos; y en este segundo informe, en el primero tenía 22, ahora 24.

Y así como podemos ver en la mayoría tiene mayor número de recorridos en este segundo informe, como ya decía, con 74 recorridos de más.

Se mantiene un ritmo de 2.7 recorridos en promedio, lo cual está dentro de lo proyectado por la Dirección de Partidos Políticos.

En la siguiente gráfica, en la página número dos, ahí aparece el total de recorridos por distrito, del primer informe quincenal, del segundo, en columnas en donde vamos referenciando cada recorrido que han hecho los monitoristas.

Los que tienen ahí observación y que nosotros estamos poniendo o dando puntual atención, mejor dicho, es en los distritos sobre todo que tienen menos de 16 recorridos, que son dos, cuatro, seis, ocho, 10, 12, 14 distritos que estaremos poniendo puntual atención.

Y aquí están descritos que son Tenancingo, El Oro, Jilotepec, Huixquilucan, el 24 de Nezahualcóyotl, 26 de Nezahualcóyotl, 32 de Nezahualcóyotl, 41 de Nezahualcóyotl, 42 de Ecatepec, tres de Temoaya, 45 de Zinacantepec, 15 de Ixtlahuaca, y el 34 de Ixtapan de La Sal. Ahí están los recorridos, y es comparando primero y segundo informe quincenal.

En cuanto a productividad por distrito, en general se aprecia que hubo un incremento importante en los elementos reportados por el personal de monitoreo en el periodo que comprende del segundo informe quincenal.

Lo anterior muestra una intensificación de la campaña electoral por parte de los actores políticos en contienda, así como un trabajo de monitoreo más intenso.

Y se presentan también datos en forma gráfica aquí de los medios alternos; el número de registros, por ejemplo, en medios alternos creció de 13 mil 188 elementos, a 22 mil 400 observados en el primer informe. Se pasó a 35 mil 599.

Entonces fueron 59 por ciento más que los registrados en la primera etapa de monitoreo en cuanto a medios alternos.

Y aquí vienen los distritos que más captaron información, por ejemplo, Coacalco, en el primer informe tiene muy bajo su captura de elementos y en el segundo informe se dispara casi dos veces más y así vemos distritos también como Otumba, como Amecameca, Tianguistenco, en donde se incrementa.

Como ya lo mencionaba, de 22 mil se pasó 35 mil 599 elementos de este tipo de medio alterno. Y como ya mencionaba, aquí viene el comparativo de cada uno de los distritos.

En la siguiente página, que es la número cuatro, en 14 distritos electorales se concentra el 50 por ciento de la propaganda en medios alternos en el periodo de referencia, como se aprecia en la siguiente gráfica en medios alternos.

Y ahí está la gráfica del primer periodo, por ejemplo, El Oro detectó en el primer periodo 237 elementos, en esta ocasión fueron mil 142 elementos.

Netzahualcóyotl 24 de 428 se fue a mil 27 y obviamente que Netzahualcóyotl a pesar de que nosotros vimos que en los recorridos tiene menos recorridos, específicamente el Distrito 32 pasó de mil 64 a dos mil 48; también en Netzahualcóyotl en el Distrito 41 de 600 elementos detectados a mil 109 elementos.

Como pueden ver en esta gráfica se incrementó y ahí están los comparativos de estos 14 distritos en donde se concentra 50 por ciento de la propaganda en medios alternos en el periodo de referencia.

Y como pueden ver son generalmente donde hay mayor captación de la información, es en los distritos donde hay una gran concentración de población, como son los municipios de Netzahualcóyotl, que tiene cuatro distritos; como es el municipio de Ecatepec, que tiene tres distritos; Naucalpan aparece también aquí referenciado en un distrito, en dos distritos, que son el 29 y el 30, ahí aparecen referenciados, y Texcoco, que también es una población que tiene mucha concentración de población, al igual que Chalco.

Aquí está la gráfica de este análisis que hemos hecho.

Los elementos propagandísticos más utilizados en la presente contienda electoral lo constituyen las vinilonas, como aquí aparece en este graficado, las cuales constituyen el 61 por ciento del total de los elementos reportados, siguiéndole las bardas, aquí están graficados tanto vinilonas como bardas.

En el primer informe son las dos primeras columnas, en el primer informe de vinilonas, en el primer informe, por ejemplo, Unidos por Ti, tuvo cuatro mil 536 vinilonas, en el primer informe.

En el segundo informe se fue a 15 mil 906 vinilonas la Coalición Unidos por Ti; la Coalición Unidos Podemos Más, el primer informe fue de 980 y en el segundo informe es de tres mil 776; el Partido Acción Nacional, el primer informe fueron de 244 vinilonas y mil 385. Todos incrementaron y aquí viene referenciado qué es lo que más se ha detectado en medios alternos y ahí está el comparativo.

De los espectaculares que se reportan en el segundo informe, el 36 por ciento corresponde a la Coalición Unidos por Ti, el 33 por ciento a la Coalición Unidos Podemos Más y el 30 por ciento al Partido Acción Nacional.

Y aquí viene también el primer informe y el segundo informe también, el que tiene el color como lila son referentes al segundo informe y el primer informe es el color fiusha.

Aquí están el número de espectaculares, por ejemplo, entre todos, en el primer informe fueron 530 espectaculares detectados, en este segundo informe entre los tres fueron contendientes, tanto el partido político como las dos coaliciones fueron 320, esto

nos demuestra que se disminuyó el número de espectaculares por el partido político y las dos coaliciones. Y ahí viene referenciado el total.

Por ejemplo, Unidos Por Ti tiene 445, Unidos Podemos Más tiene 189, de lo detectado y el Partido Acción Nacional tiene 216 espectaculares detectados.

Cabe mencionar, como ya se los había comentado anteriormente, que hay la confusión de que lo que tenemos en "otros", tenemos alrededor de, no tengo la cifra exacta, pero son alrededor de 160, 170 carteleras espectaculares que se confunden con espectaculares, que hay una diferencia ahí.

Y también las tenemos y que en un momento dado podrían pasar a ser como si fuesen espectaculares, pero en específico, así con la definición que tenemos de espectaculares estos son los datos que tenemos actualmente.

En la propaganda de transporte se registraron cuatro mil 49 reportes adicionales para este segundo informe, ya que de la primera etapa de seis mil 332 se llegó a 10 mil 381, observándose incrementos pronunciados en algunos distritos, teniendo los registros más altos Toluca 01, Los Reyes, La Paz, Tlalnepantla, Toluca 02, Coacalco y Nezahualcóyotl 26, entre otros.

La Coalición Unidos Por Ti es quien se anota el mayor número de elementos en transporte, con el 91.4 de los elementos encontrados, la Coalición pasó de cinco mil 795 registros a nueve mil 443 registros, lo que significa tres mil 648 registros más en transporte para dicha Coalición.

Unidos Podemos Más llegó al 6.6 por ciento, Partido Acción Nacional llegó tan sólo al 1.1 por ciento en propaganda en transporte.

Respecto al tipo de transporte con mayor cantidad de propaganda electoral, en este segundo informe destacan los vehículos particulares y taxis. Y aquí viene la propaganda en transporte por distrito.

Como pueden ver, en Toluca se incrementó en este segundo informe casi al doble si comparamos ahí las gráficas, aquí muy delgaditas en barras, se observa a simple vista cómo se incrementó en Toluca, en La Paz, en Tlalnepantla; en Tlalnepantla más de la mitad se incrementó esa forma de promoción de los candidatos, del partido político y de las coaliciones.

En Coacalco también se incrementó en gran cantidad, en Villa del Carbón, en Nezahualcóyotl; en Nezahualcóyotl se ve enorme el incremento de este medio para publicitarse.

Y está por cada distrito el número, tenemos los números y tenemos en estas gráficas, que es comparativo.

En material testimonial también se aprecian dos mil 565 elementos más que los informados en el primer periodo, ya que pasaron de 725 testimoniales a 3 mil 920 testimoniales.

Como se ve en la gráfica, hay incrementos pronunciándose en este tipo de materiales, prácticamente en todos los distritos electorales, siendo los de mayor registro, aquí está Ecatepec, La Paz, los tres Ecatepec, La Paz, Tlalnepantla, Toluca, Tenango, Amecameca, están ahí con incrementos, como se puede ver. Lo naranja es del segundo informe quincenal y el otro color es del primer informe quincenal.

Así lo podemos ver distrito por distrito y se ve de forma comparativa.

En relación a eventos masivos, también aquí se registraron en este segundo informe 54 más que en el primero, pasando de 277 a 331 eventos reportados.

Y también está el comparativo de distrito por distrito. En el primer informe ahí vemos Chalco cómo se incrementa más del doble, en Amecameca se incrementa un poco menos y también en Atizapán de Zaragoza.

Y así también viene relacionado, en algunos distritos es mayor en el primer informe. Aquí están cada uno de los distritos graficado.

El total de la propaganda registrada en este segundo informe de monitoreo tanto de partidos como de coaliciones y relativo a la propaganda gubernamental, puede observarse que la primera creció más de una vez respecto al primer informe, en tanto que la propaganda gubernamental descendió de manera significativa representando apenas el 17 por ciento a lo observado en el primer monitoreo.

Aquí está por partido político o coalición, en el primer informe quincenal; el segundo la propaganda gubernamental.

Como podemos ver disminuyó la propaganda gubernamental de cinco mil 101 elementos a 861 elementos detectados; o sea, disminuyó considerablemente, como pueden ver también en este graficado, y un cuadrado que tenemos con las cantidades ahí también exactas.

Como conclusiones, en este segundo informe de monitoreo y medios alternos, se observa un incremento en número de registros y una mayor pulcritud en la manera en que fueron levantados y capturados.

Esto en sí mismo da cuenta de un trabajo realizado en los distritos electorales por el personal correspondiente, así como de una utilización más adecuada en el sistema integral de monitoreo y reforzamiento de la capacitación a monitoristas, coordinadores de

monitoreo, coordinadores distritales, capturistas y vocales de organización, lo que significa una disminución de errores en la información.

Cabe mencionarles que inmediatamente nosotros que recibimos la información, nosotros procedimos a revisarla y a que la corrigieran las juntas distritales, para que nos las corrigieran y ya en este informe que presentamos la vez anterior estuviera más apegado a la información que se está levantando y no confundiéramos muchos elementos con otros.

También se llevó a cabo una revisión de las bitácoras, de los medios magnéticos que contienen la cédula de registro, con el objetivo de evitar en el llenado de las mismas que hubiese triplicidad, duplicidad, errores en el conteo, cédulas sin testigo, archivos sin información y errores en el registro de propaganda.

Esta supervisión la realizaron 12 coordinadores de monitoreo, más 19 personas adscritas a la Dirección de Partidos Políticos, quienes revisaron cada una de las bitácoras y cédulas, detectando inconsistencias, mismas que se hicieron del conocimiento de los vocales de organización a efecto de que fuesen solventadas en un plazo no mayor a 24 horas, lo que permitió aumentar el tiempo destinado a la verificación de las solventaciones de este segundo informe.

Y como lo había mencionado, nosotros hemos hecho nuestro cálculo y de un poco más de cinco por ciento de inconsistencias que teníamos, hemos detectado que tenemos todavía un promedio de dos por ciento de inconsistencias aún todavía y que estamos trabajando para poderlas resolver.

Sería cuanto, señor Presidente, y estamos a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de los integrantes de la Comisión el análisis presentado por la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Señor Presidente, damos cuenta del Consejero integrante de esta Comisión, el licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez, quien se integra a los trabajos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el representante de la Coalición Unidos Por Ti, licenciado Rosalío Soto Bernal.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. ROSALÍO SOTO BERNAL: Gracias, buenas tardes a todos.

Antes de dar lectura a un pronunciamiento de la coalición que represento, me resulta preocupante que a escasos nueve días de la elección todavía haya confusión entre las definiciones de los productos que estamos monitoreando, esto es, carteleras y espectaculares..

Estamos a una semana prácticamente del desarrollo de la jornada electoral y aún no se puede tener claridad y puntualidad en cuanto a la definición de los objetos que se están monitoreando.

Si me lo permiten, voy a dar lectura a este pronunciamiento:

A nombre de la Coalición Unidos Por Ti, quiero expresar en este momento un pronunciamiento enérgico referente al monitoreo a medios alternos que realiza la Dirección de Partidos Políticos.

Lo anterior, debido a que se trata de un monitoreo que carece de certeza, porque abundan las imprecisiones, y de ello han dado cuenta los propios integrantes de la Comisión en sesiones anteriores e incluso la Secretaría Técnica reconoce las fallas.

Los errores están ahí y se pueden detectar claramente al hacer una revisión exhaustiva de las cédulas de identificación y las bitácoras del recorrido de monitoristas.

El instrumento es subjetivo y la interpretación que le dan los monitoristas no es la adecuada y de éllo también abundan los ejemplos, confunden una lámina de información, que puede ser considerada como un elemento de señalización, con propaganda gubernamental.

Por lo tanto, las bases metodológicas para la identificación y clasificación de la información no son las idóneas, dejando la interpretación al albedrío del monitorista.

Se ha dado cuenta de las imprecisiones al momento de la captura que provocan duplicaciones que queremos entender se atribuyen al error humano, y no a dolo para perjudicar a nuestra representada.

Las actividades del Instituto por disposición legal deben estar siempre revestidas de los principios rectores en materia electoral, así el artículo 82 del Código Electoral del Estado de México dispone: "Las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo".

De los seis principios rectores en el caso que nos ocupa me permito destacar cuatro: La certeza, la certeza viene a significar que todo acto emanado de este Instituto no debe dejar lugar a dudas.

La legalidad, que todo actuar del Instituto se apegue a la norma.

La objetividad, la objetividad *latos sensu*, es una actitud crítica e imparcial basada en datos y situaciones reales sin prejuicios ni intereses, concluyendo sobre hechos y conductas.

En materia electoral la objetividad dicta que todo acto de resolución del Órgano Electoral debe ser no sólo imparcial, sino con apego a la norma jurídica una vez analizado el asunto al que debe recaer una determinación.

En cuanto al profesionalismo, se refiere a cualquiera de las actividades que ha de desempeñar un órgano electoral al ser encomendado expertos en sus resultados o en los fines que se persigan, y deberá ser prácticamente incuestionable y realizada con una coordinación y sincronización cuasi perfecta.

Estas reflexiones son de relevancia, sobre todo cuando se trata de la cuantificación derivada de monitoreos.

La finalidad y objetivo de realizar monitoreos durante las precampañas y campañas electorales es garantizar la equidad entre los contendientes, y como ahora ha sido establecido en los lineamientos, apoyar en la fiscalización de los partidos políticos y coaliciones y evitar que se rebasen los topes de gastos de precampaña y campaña.

Por eso nos extraña que el mismo día en que se conocen los resultados del monitoreo se filtren a los medios de comunicación, dejando al criterio de los comunicadores la interpretación de un documento en el que ni nosotros mismos en muchas horas de discusión y análisis nos hemos logrado poner de acuerdo.

Aquí queremos cuestionar directamente al Secretario Técnico y Director de Partidos Políticos si fue el área a su cargo la responsable de la difusión de esos reportes.

Por ello los resultados que se contenga de los monitoreos en la medida que serán utilizados para salvaguardar la equidad, y sirvan de base para fiscalizar gastos de precampaña y campaña, debe constar en documentos con contenido indubitable, legal, objetivo y profesional, características que desafortunadamente los trabajos en este rubro no tienen.

Con base en lo descrito y una vez que se ha hecho el análisis al primer informe quincenal de monitoreo a medios alternos de comunicación en el periodo de campañas electorales 2011 efectuado por la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, se detectaron un gran número de inconsistencias, considerandos.

Inciso a) En cuanto al manejo de la información que en su mayor parte se deben a falta de capacitación de los capturistas, falta de apoyo en las dudas que van surgiendo en el monitoreo y a la falta de atención para subsanar los errores que se van presentando en el acopio de la información.

Inciso b) En cuanto a la propaganda que se reporta por parte de los monitoristas, tenemos que hay infinidad de casos que se repiten hasta tres veces, como puede apreciarse en los siguientes ejemplos. Traemos incluso unas láminas preparadas para dar cuenta de los mismos.

Propaganda cuantificada por triplicado: Tenemos el caso del Distrito 41 de Nezahualcóyotl, foja folio 77 elaborada por el monitorista Edgar García Becerril, en donde los consecutivos 31, 32 y 33 se repiten y no cuentan con la observación del medio alterno del que se trata.

La foja folio mi 1460 elaborada por el monitorista Josué Guido Martínez B: Los consecutivos 80, 81, 82 que describen propaganda del PAN se repiten y no cuentan con la observación del medio alterno del que se trata.

Se reportan entonces registros de dos elementos de propaganda que no existen; sin embargo, al ser contabilizado un elemento como si fueran tres, se perjudica al partido o coalición que los haya colocado tanto en el trato equitativo que se debe dar a los actores políticos, como lo que será la fiscalización para los gastos de campaña.

Propaganda cuantificada por duplicado: Aquí tenemos el caso del Distrito 01, de Toluca.

El monitorista Mario Campo Olivera reporta a los consecutivos uno y dos de las cédulas de identificación señalando dos tipos de propaganda distintas con el mismo croquis de ubicación y datos, pero haciendo dos registros diferentes, cuando de la fotografía se puede ver que es el mismo medio propagandístico, solamente tomada en lugares distintos.

En el Distrito 04, de Lerma, la monitorista Alejandra Citlali Cuca Góngora reporta a los consecutivos siete y ocho de las cédulas de identificación señalando dos tipos de propagandas distintas con el mismo croquis de ubicación y datos, pero haciendo dos registros diferentes, cuando de la fotografía se puede ver que es el mismo medio propagandístico.

En el Distrito 36 de Villa del Carbón, la monitorista Nelly Velázquez Ávila reporta en los consecutivos 36 y 37 de las cédulas de identificación señalando dos tipos de propaganda distintos, con un croquis de ubicación diferente y con datos distintos.

Sin embargo, las fotografías, como lo pueden apreciar, refieren que se trata de la misma propaganda gubernamental.

Vamos a pasar a ver errores en el registro de propaganda: En el Distrito 02, Toluca, que es el caso de abajo, el monitorista José Domingo Cervera Becerril reporta en los consecutivos tres y ocho de cédulas de identificación de medios alternos una cartelera espectacular con propaganda gubernamental del Gobierno del Estado de México.

Sin embargo, de la lectura del texto, se puede apreciar en la fotografía, refleja que está anunciado la pavimentación de calles, cuya inversión corrió a cargo del Gobierno Federal con participación del gobierno municipal, por lo que este tipo de propaganda debió ser registrado como otro tipo de propaganda gubernamental.

Posteriormente la monitorista Estefany Paola Contreras Reyes reporta los consecutivos cinco y 10 de las cédulas de identificación donde señala una vinilona con propaganda gubernamental del Gobierno del Estado de México.

Sin embargo, de la lectura del texto que puede verse en la fotografía refleja que sólo se anuncia una actividad desarrollada en una escuela pública, que está encaminada al combate de la obesidad infantil y no así a un logro o a un programa del gobierno estatal.

La monitorista Estefany Paola Contreras Reyes reporta el consecutivo número ocho de las cédulas de identificación, señala una cartelera espectacular con propaganda gubernamental del Gobierno del Estado de México.

Sin embargo, en la lectura del texto que puede verse en la fotografía refleja que sólo se anuncia un Centro de Salud en San Mateo Otzacatipan, que es el centro en donde se presta un servicio, específicamente de salud a la comunidad y no así un logro o un programa del gobierno estatal.

Y el Distrito 03, de Lerma, el monitorista Jaime Álvarez de la Palma reporta en el consecutivo tres de las cédulas de identificación de medios de transporte, una calcomanía con propaganda gubernamental del gobierno municipal del ayuntamiento de Otzolotepec.

Sin embargo, en la lectura del texto que puede verse en la fotografía refleja que se trata de una asociación de bicitaxis del municipio de Otzolotepec sin que se anuncie algún logro o programa de gobierno del ayuntamiento de Otzolotepec.

Criterios para el registro de propaganda gubernamental.

Queremos insistir en las inconsistencias en los reportes de la propaganda gubernamental, sobre todo en el criterio que se sigue para el registro.

Hay casos como el de las escuelas en las que se aluden lonas a la buena alimentación y al ejercicio físico, que de manera institucional y al corresponder al sector estatal educativo contienen el Escudo del Estado de México y el emblema institucional del actual gobierno, pero no difunde ningún logro de gobierno, ni hace alusión a algún programa, entonces no deben de ser consideradas como propaganda gubernamental.

Artículo seis de los lineamientos del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos y alternos, propaganda gubernamental, es aquella que la producen

y difunden las autoridades federales, estatales y municipales, así como los legisladores locales para la difusión de sus logros o programas de gobierno.

Estos ejemplos son sólo algunos de los detectados, pero consideramos que son suficientes para presumir que en el caso de la propaganda electoral de las coaliciones y el partido político, también se registran un sinnúmero de inconsistencias que deben ser corregidas, a razón de no afectar de manera dolosa a los participantes en este proceso.

Por lo tanto se acredita que dichos registros no resultan ser ciertos, veraces y confiables, ya que como se expuso en la información se encuentran diversas irregularidades.

Consideramos que antes de dar contestación a cualquier impugnación o resolver lo solicitado por algún órgano jurisdiccional, coalición o partido político, se haga una real revisión y validación del monitoreo.

Necesitamos que todos los que estamos involucrados en ejercicio de corresponsabilidad, pongamos la parte que nos corresponde para que no haya dudas de la objetividad de este instrumento.

Proponemos se realice una auditoría al monitoreo de medios alternos, revisando minuciosamente todos los elementos que lo integran.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tendría el uso de la palabra el licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro, representante del Partido Acción Nacional y enseguida Dalia Álvarez Padilla, Representante de la Coalición Unidos Podemos Más.

Adelante, por favor, Álvaro, si eres tan amable.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todos ustedes.

Precisamente por eso en la sesión pasada le solicitaba a la Secretaría de la Comisión nos pudiera proporcionar el concentrado de las inconsistencias que se estaban presentando y que se habían enunciado.

Y este consolidado nos hubiera podido dar de la misma forma como lo ha ilustrado la Coalición Unidos Por Ti, nos hubiera dado exactamente lo que estamos ahora cayendo en cuenta, que efectivamente existen inconsistencias de las cuales ya se habían mencionado, ya se había dado cuenta, pero no tenemos la certeza en qué consistían dichas inconsistencias.

Yo creo que sí es importante nuevamente volver a solicitar ese concentrado de las inconsistencias, conocer, como lo había mencionado también el Consejero Juan Carlos Villarreal, cuál es la metodología con la que se ha estado atendiendo y solucionando estas mismas inconsistencias.

En fin, yo creo que de este mismo análisis que se nos acaba de presentar también pudiéramos estarle encontrando la mejor forma de presentarlo.

Yo creo que en el sentido, me refiero al hecho de que si existe un margen de error tenemos que también tenerlo en consideración, porque sí es muy cierto que se trata de un personal que le ha faltado a lo mejor capacitación, que le ha faltado a lo mejor algún apoyo didáctico para poder llevar a cabo de mejor manera este monitoreo, pero lo cual no lo sabemos.

Tengo entendido que de los recorridos que han hecho en las juntas distritales la mayoría de los monitoristas, tienen la posibilidad de acompañarlos a dichos recorridos los partidos políticos, así se ha establecido en las diferentes comisiones de los propios consejos y juntas distritales.

Tengo entendido que a la mayoría de ellos o en un gran número no han sido acompañados ni por el partido político ni las coaliciones; en algunos casos han sido acompañados por alguna de las coaliciones.

En fin, lo que quiero resaltar con esto es que se ha tenido de alguna forma algunos medios para ir subsanándolos. Yo creo que al final del día el realizar una auditoría a esta altura, a nueve días sería también a lo mejor de alguna forma infructuosa.

Yo lo que sí creo es que podemos estar analizando mejor los resultados, llevando un análisis más minucioso a la información con la que ya contamos para poderla verificar y darle esa certeza.

De tal suerte que yo insistiría en la petición, señor Presidente, de que nos proporcionaran a todos los integrantes de la Comisión el consolidado de las inconsistencias que ha detectado la Dirección de Partidos Políticos y que podamos entrar a la mejor en un trabajo, en una mesa de trabajo, en una reunión de trabajo pudiera esta Comisión entrar a detalle con esas inconsistencias para muy probablemente darle la valoración adecuada a cada una de ellas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra Dalia Álvarez Padilla, representante de la Coalición Unidos Podemos Más.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, C. DALIA ÁLVAREZ PADILLA: Muchas gracias. Buenas noches.

Respecto a los objetivos que tiene este monitoreo son dos principales, que es coadyuvar en la fiscalización de los gastos de campaña con el objetivo de ver si hubo un tope de los rebases, así como prevenir las violaciones a la ley.

Creo que más que una auditoría, yo creo que los integrantes de esta Comisión, así como el Consejo General tiene que tener acciones concretas y posicionamientos claros en torno a las violaciones de la ley en materia no sólo de propaganda gubernamental, sino de los supuestos o la suposición de un posible rebase de topes de campaña.

La Coalición a la cual represento ha hecho diversos esfuerzos en materia de derecho electoral para sentar precedentes, y uno de ellos muy importante ha sido el de la Sala Superior, en donde se pide que se retire la propaganda gubernamental que pueda afectar la equidad de una contienda.

En el último juicio de revisión constitucional la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto que tiene 72 horas, que están por concluirse, para que el Instituto dé un pronunciamiento claro sobre el retiro o no de la propaganda gubernamental, en relación a que el primer informe fueron más de cinco mil en ese momento, registros de propaganda gubernamental en medios alternos.

Y resulta alarmante que en el segundo informe, eso ya reducido considerablemente, 861 reportes de propaganda de este tipo.

Eso crea las suspicacias, si es que se retiró la propaganda gubernamental sin una declaración judicial de por medio o por la buena voluntad de la gente, que se ha dado cuenta que estaba violando la ley o se dejó de registrar, que es todavía más cuestionable en este sentido.

Por lo que creo que desde la representación de la coalición falta voluntad para investigar y para ejercer las facultades que tiene el Instituto de mejor proveer y de actuar antes de dar la constancia de mayoría al ganador de la elección.

Creo que es importante que se tomen en cuenta los trabajos que se han hecho, esta gran labor del Instituto, de Partidos Políticos, de sistematizar información que no parte de una realidad que con sus cuestiones humanas o errores técnicos reflejan una realidad.

Creo que si se actuara en relación a la transparencia de los partidos políticos y transparentaran sus gastos de campaña, entonces sí estaríamos en condiciones para sancionar o no sancionar.

Creo que el Instituto tiene que actuar de manera firme, actuar como un garante de la democracia y como un organizador y realmente vigilar un proceso electoral.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Buenas tardes. Y una atenta disculpa por llegar tarde, pero estábamos en la Comisión del Servicio Electoral Profesional y si me salía de aquella se quedaba sin quórum el Presidente de la Comisión, entonces no podía dejarlo sin quórum.

Mire, Presidente, lo que hoy estamos conociendo, me parece, habría que analizarse, según yo, a la luz de un par de consideraciones que en principio me gustaría hacer.

Y la primera tiene que ver con lo que realmente es el monitoreo, particularmente el de medios de comunicación alterna, porque es evidente que en el de medios electrónicos tenemos contra qué contrastar lo que realiza la empresa; o sea, lo que realiza la empresa se contrasta contra lo que está pautado por el IFE.

Y también ese monitoreo se puede contrastar perfectamente bien contra las disposiciones legales.

¿Qué estoy observando en el monitoreo de medios alternos? Me parece que hay un problema de una especie de fractura entre lo que propiamente es el trabajo operativo de campo y el trabajo de control en el operativo de campo.

Ya en ocasiones pasadas he señalado lo que además hicimos en coordinación con la gente que trabaja en esta consejería de una compulsión del primer monitoreo.

Derivado de esa compulsión se evidenciaron errores que hoy de nueva cuenta, por lo que acaba de presentar la representación de la Coalición Unidos Por Ti, se vuelven a registrar.

Ahora, diría por qué se registran esos errores. Y cada quien aquí puede interpretarlo como mejor le parezca, de hecho la representación de la Coalición Unidos Podemos Más, en particular de la intervención de Dalia Álvarez, ella lo ve como suspicacia y dice "es que a lo mejor puede ser que estén ocultando y no actúan". Y es un gran trabajo el de la Dirección.

Y cuando se meten en la misma canasta todos los argumentos, me parece que tiende uno a equivocarse. Yo lo primero que tendría que hacer es precisar.

Creo que el trabajo en estricto sentido no es de la gente operativa de la Dirección de Partidos Políticos, es decir, nosotros recibimos del insumo de la calle más de veintitantas mil piezas de propaganda.

Luego, estas veintitantas mil piezas deben de clasificarse y ahí tenemos el primer problema: ¿qué sucedió en la clasificación?

Que en la clasificación se metieron cosas que no debieron de haberse metido, porque en propaganda gubernamental, y ahí difiero de lo que dice Dalia, en propaganda gubernamental las restricciones que establece la ley y los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación prácticamente se reducen a una expresión que se sintetiza en que esta propaganda, la propaganda gubernamental, influya en las preferencias electorales, y en principio o por consecuencia trastoque los principios de imparcialidad y de equidad en los procesos electorales. Solamente aquella que efectivamente hable de los logros de gobierno.

Pero si, por ejemplo, se identifica como propaganda un señalamiento vial, vialidad Comonfort y se le pone ahí un logo del gobierno del que se trate, Gobierno Federal, municipal o estatal. Esa no es típicamente propaganda gubernamental. Ese es un señalamiento.

Si hay un anuncio de la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, y debajo de la placa de la Escuela Josefa Ortiz de Domínguez hay un logo que distingue al Gobierno Federal, al gobierno estatal o al gobierno municipal, eso no es propaganda gubernamental.

Porque claramente lo que dice la ley y ha precisado el Tribunal, es que esa propaganda gubernamental difunda logros de gobierno; si no difunde logros de gobierno no es típicamente propaganda gubernamental.

Cuando uno ve este problema hay que entonces empezar a discernir dónde están eventualmente los errores; y a mi juicio, por lo que hicimos de la compulsa en la primera revisión, y lo que acabamos de hacer con la segunda, hay claramente un problema de campo.

Nosotros hicimos una compulsa de nueva cuenta entre los reportes de la segunda, y de cuatro mil 115 piezas que se revisaron encontramos errores en el 9.19, y son qué tipo de errores. No todos quieren decir que estén duplicados o no.

Son errores como el hecho de que en el mapa que es en un sistema, los mapitas que acompañan al sistema los hicieron a mano, y hay un sistema para eso.

Pero hay otro tanto en donde no vienen acompañadas las fotografías, no le ponen la fotografía, es un error en el proceso de captura. Sí, evidentemente hay algunos que están duplicados, pero me parece que son los menos.

A partir de este fenómeno yo reiteraría a los integrantes de la mesa y al propio Presidente de la Comisión en particular, la manera en cómo podemos evitar suspicacias es distinguiendo los errores de los que típicamente no son errores.

Y eso me parece que es medianamente atendible si encontramos en dónde se encuentra el problema, y el problema, a mi juicio, estriba al menos en tres partes.

Número uno, los monitoristas que andan en campo tuvieron una instrucción por alguien, ya sea en la capacitación, o sea por el coordinador distrital, o por el coordinador regional, y cuando van a campo humanamente es imposible recorrer todas las rutas que tienen. Pongo un ejemplo:

Si a un monitorista le tocan 26 secciones electorales, tiene bajo su cargo un municipio, qué nos hace pensar que una persona humanamente va a poder recorrer en la primera quincena todo el municipio a pie.

Hemos colocado en el monitorista una carga para la cual el diseño del monitoreo no está hecha de esa forma; el diseño del monitoreo es para que se haga en avenidas principales y en aquellas calles de mayor tránsito, para eso está hecho el monitoreo de medios alternos.

¿Que también se hace en transporte, se hace en eventos masivos y se hace en todas las cualidades que viene en el monitoreo? Es cierto.

Pero suponer que un monitorista puede cubrir como si fuera un censor, es decir alguien que hace un censo, me parece que ahí tenemos un primer problema.

¿Y dónde está de nueva cuenta el punto crítico? Ah, pues el punto crítico está en que el coordinador primero no verifica el trabajo, porque el coordinador de acuerdo al manual lo que debe hacer es que cuando llega el monitorista a la junta revisa el trabajo y una vez que lo revisa se lo da al capturista, para que el capturista lo meta al sistema.}

Pero si el coordinador deja el trabajo para un día después o para dos días después y se acumula el trabajo, el capturista va a tener el trabajo de tres días acumulado y naturalmente ahí se van a presentar errores humanos, sin duda.

Se hace un gran cúmulo de información y no siempre va acompañada del soporte documental, como es la fotografía, el testigo o el mapa, se pueden presentar también errores técnicos que naturalmente van a llevar a que se solucione por la manera más fácil.

Y creo que ahí encontramos una primer deficiencia, el trabajo en campo no está adecuadamente supervisado por los coordinadores distritales.

Hay un coordinador, digamos regional, que tiene varios distritos y ese coordinador regional tiene que hacer el recorrido entre varios distritos en un breve periodo de tiempo y cualquiera que conozca el territorio del Estado de México sabe que incluso estando pegados los distritos el traslado en un vehículo hace que lo que se ve en un mapa muy cerquita en hechos prácticos y concretos no lo sea tal.

Trasladarse de Ecatepec a Coacalco por la López Portillo, simple y llanamente, aunque sean 800 metros en coche se puede tardar más que lo que se tardara caminando.

¿A qué quiero llevar mi primera aproximación?

Sí hay errores, pero los errores son en campo, porque no hay una adecuada supervisión del coordinador.

Número dos. Una vez que esta comisión se pronunció por hacer el trabajo de supervisión en campo.

¿Qué sucedió en campo?

Los coordinadores fueron a exigirle a los monitoristas una serie de condiciones que ya exacerbaban los ánimos en campo y que están provocando discusiones en campo.

Porque antes tenían que hacer el recorrido de sus secciones, tenían que recorrer dos secciones al día y hoy le están pidiendo que recorran cinco secciones al día o seis secciones al día y los estamos induciendo al error.

Pongo un ejemplo, si a alguien le piden que recorran una vialidad importante y en la vialidad ya la hizo, ya la recorrió y no encuentra nada, se va a meter a otras vialidades aledañas y va a tratar de encontrar lo que le están pidiendo que encuentre.

Me parece que el trabajo de coordinación está induciendo al error.

Y un tercer factor. El tema de la capacitación, que en su oportunidad no se valoró adecuadamente ahorita está cobrándonos lo de la factura, porque en aquella oportunidad algunos nos pronunciamos, incluso con el documento en mano de que la capacitación no estaba distinguiendo plenamente las figuras legales.

Y ahorita lo que está sucediendo es que nos están pasando la factura, lo que señala el representante de la Coalición Unidos por Ti. Si al monitorista no se lo dice con puntualidad que es propaganda gubernamental y cuál está prohibida y cuál no está prohibida, naturalmente él todo lo que vea un logo lo va a meter como propaganda y estamos pagando ahorita de nueva cuenta las consecuencias.

- Coincido con el representante del PAN en el sentido de que, no sé si lo dijo él o lo dijo Dalia, es que a lo mejor si nos ponemos hacer una auditoria en estos momentos ya no vamos a encontrar alternativas de solución, no para el trabajo de esta comisión.

Pero, ojo, una parte que debemos privilegiar en estos momentos es aquella que tiene que ver con que el producto de este monitoreo sirve para el trabajo de fiscalización, que por cierto está aquí la Guardia Pretoriana, pero no el Pretor.

Sin duda, el trabajo, el trabajo de fiscalización requiere que esto esté bien elaborado, porque si no vamos a inducir de nueva cuenta el error, ahora en fiscalización, porque cuando ellos cuenten las piezas que deriven del deporte pueden tomar un cálculo que no deriva de hechos reales y verificables.

Me parece entonces, yo distinguiría el problema en dos momentos, Presidente, por lo que hace esta comisión, este trabajo tiene deficiencias que por tiempo ya no podemos corregir, pero por lo que hace al insumo para fiscalización estos errores, estas deficiencias se tienen que corregir, porque si no aquellos no van a elaborar bien su trabajo y eso tiene consecuencias jurídicas.

- En cambio este monitoreo de medios alternos tiene consecuencias solo sí, como ya lo hicieron algunos partidos políticos, solicitan ante el órgano jurisdiccional, como ya se hizo en este momento, que los gobiernos retiren la propaganda y como además va a suceder. Si hay propaganda se tiene que retirar.

Yo diría "tampoco hay que generar suspicacias si un gobierno retira la propaganda, lo que está haciendo es cumplir con la ley". -Que no lo hizo a tiempo. -Sí. -¿Y por qué no lo hicieron a tiempo? -Porque desde el principio en el monitoreo a medios alternos no se les preciso a los monitoristas que identificaran esta gran diferencia entre lo que es típicamente la propaganda gubernamental de lo que son señalamientos.

Si nosotros lo hubiéramos hecho con ese énfasis me parece* que estaríamos ahorrándonos parte de las discusiones. Ya después del niño ahogado es muy fácil tapar el pozo y para lo subsecuente es algo que tendremos que corregir.

Pero en este momento yo coincido tanto con Álvaro como con la representación de Unidos Por Ti en que sí el trabajo debe de perfeccionarse, debe de corregirse para efectos de fiscalización.

- Y para los efectos de esta Comisión, yo creo que esto nos debe servir de lección para que en el proceso de contratación de los coordinadores seamos más cuidadosos y en el trabajo de supervisión del trabajo de los coordinadores también seamos más cuidadosos.

Hoy por hoy los coordinadores ganan lo mismo que los monitoristas, con una pequeña diferencia, que es toda, el coordinador tiene un vehículo que se le asigna del Instituto,

tiene gasolina y tiene viáticos; en cambio el monitorista hace su recorrido con sus propios emolumentos y con sus propias herramientas.

Y eso es lo que hace la más notable diferencia, porque un coordinador puede ir a su distrito y llamar a un monitorista y lo va a obligar que venga de un municipio aledaño con sus propios recursos a entregar un reporte, cuando lo fácil, lo práctico es que el coordinador se traslade al área de trabajo, supervise el trabajo en el área de responsabilidad y a partir de eso se corrijan los errores como los que encontramos ahora.

Y con esto concluyo, Presidente.

Puede ser que en un espectacular tenga doble vista el espectacular, que esté construido sobre una especie de triángulo y que dé a dos vialidades, en una Juárez y en otra Morelos, ¿es una sola pieza o son dos piezas?

Evidentemente son dos piezas si tomas en Morelos y si tomas en Juárez. Si alguien le dice “está duplicada la foto”, el monitorista va a decir “no, no está duplicada, son dos fotografías”. Y el que está desde gabinete revisando va a decir “no, es que es la misma”.

¿Qué es lo que se tiene que hacer? Ir a campo, verificar y darse cuenta que efectivamente son dos fotos de un mismo espectacular con dos caras. Y eso no se está haciendo en campo, Presidente; eso es justamente lo que no se está haciendo en campo.

Lo que estamos encontrando nosotros es de gabinete y de gabinete es bien fácil hacerlo, el trabajo es de campo y me parece que yo seguiría poniendo énfasis, como lo hice la vez anterior, en que debemos de meter más control con los coordinadores.

Y con eso concluyo, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Para dar cuenta del licenciado Guillermo Alfonso Bravo Álvarez Malo, representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. GUILLERMO ALFONSO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muchas gracias.

Primero, buenas tardes a todos.

Ante los resultados, la puntual exposición que nos acaba de hacer el Consejero, en donde vemos que realmente hay una gran cantidad de errores en monitoreo que hacen que el mismo no pueda ser utilizado para los fines para el que fue contratado.

Yo propondría a esta Comisión que se pudiera pedir al Consejo General se instruyera a las 45 juntas distritales para que se realizaran recorridos en compañía de los representantes de los partidos políticos, a fin de poder realizar un moniforeo adecuado de la propaganda que ya está colocada antes de que concluya el periodo electoral, este proceso electoral, que es dentro de una semana.

Y de esa manera poder hacerle llegar elementos que le puedan servir a los compañeros del Órgano Técnico de Fiscalización y que puedan finalmente hacer que este Instituto cumpla con la obligación que nos impone el artículo 162 del Código Electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el doctor José Martínez Vilchis, integrante de esta Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Buenas tardes.

Con la intención de no repetir lo que ya abundantemente han expresado partidos políticos, coaliciones y consejero, solamente abundaría en tratar de afinar, en mi opinión, sobre la propuesta o no de la auditoría, Presidente, y qué hacer al respecto.

Tenemos nosotros que cumplir con varias obligaciones, una que ya nos marcó la sala para mañana, muy importante, que ya se mencionó aquí, y que es explicar qué ha pasado con la propaganda gubernamental en particular.

Posiblemente vengan peticiones o de partidos o de la sala o comentarios de los medios más adelante acerca de qué está pasando con la propaganda gubernamental y de partidos. Muy posiblemente tengamos más solicitudes.

Y si esto va a ser así, necesitamos afinar nuestra información, Presidente, lo que nuestro monitoreo está arrojando necesitamos hacerlo más preciso, sin echar culpas a nadie solamente tener una versión más puntual para responder a lo que ya podemos perfilar que van a ser las peticiones de diversas fuentes, primero cuál es el volumen de la propaganda gubernamental.

Y nosotros ya tenemos aquí, a través del monitoreo, algunos dichos, en el primer informe quincenal, 5 mil 101. Pero en el segundo ya no, solamente hay 861 en el segundo informe.

¿Ahí qué pasó? Como aquí Dalia nos ha dicho, retiró el gobierno su propaganda gubernamental, lo cual habría que ver si es bueno o malo, efectivamente que lo haga.

O bien los monitoristas cambiaron de criterio a la hora de fotografiar y de decir qué es la propaganda gubernamental, qué pasó.

O una combinación de las dos.

Eso no lo sabemos con puntualidad y nos lo ha mostrado una coalición señalando varios errores, que también ya lo ha dicho anteriormente el Consejero Villarreal, ya habían hecho algunos comentarios.

El representante del PAN había dicho, efectivamente, la vez pasada, ya pronosticando lo que iba a ocurrir, que necesitábamos ver el concentrado de las inconsistencias.

Por supuesto, necesitamos ir más a fondo a analizar qué hay ahí.

Esa es una forma de auditoría o una parte de la auditoría, si queremos nosotros decirlo de otro modo, Presidente.

Creo que sí se hace necesario que nos pongamos de acuerdo en qué queremos revisar y hasta qué nivel de alcance, pero lo que no podemos hacer es quedarnos así.

Sí tenemos, con la propia ayuda de la Dirección de Partidos Políticos, y aquí le pediría a la Dirección y a usted, Presidente, que podamos, además de auditar nosotros, o como dijo el representante del PAN, hacer los recorridos con partidos políticos en las juntas distritales, lo cual también no es mala idea; además de eso, creo que mucha de la aclaración de lo que es la propaganda gubernamental la puede hacer la Dirección de Partidos en una revisión más fina.

Creo que el que menos culpa tiene es el monitorista, que pudo haber confundido lo que ya nos mostraron ahí, una fotografía que tiene un señalamiento de un parque metropolitano bicentenario.

¿Eso es para nosotros propaganda gubernamental o no lo es? ¿Es un anuncio nada más o sí es propaganda?

La propaganda gubernamental, ya leyeran por aquí la definición, tiene como punto nodal que se quieran difundir logros o programas de gobierno.

Si dijera la fotografía "aquí se construirá un parque metropolitano", entonces sí se está haciendo una oferta de gobierno. Pero si es una señal que dice "parque metropolitano", para anunciarle a la gente que ahí está, ¿esa es propaganda gubernamental, o no?

Yo no la juzgo, simplemente, si preguntamos aquí a todos no nos vamos a poner de acuerdo, o sí está claro.

Pero el hecho es que tenemos que decirle al monitor con más puntualidad: Oye, monitorista, si estás haciendo tu chamba, fotografiando todo, está bien, no omitas nada, pero ponlas en cajones diferentes para tener más claridad, y eso yo creo que no es culpa de nadie, es una lección para el siguiente monitoreo, señor director, a tener más puntualidad.

De acuerdo a la definición de propaganda gubernamental, ahora sí, si quieren difundir logros del gobierno, quieren promover sus programas, esa la vas a clasificar así, si encuentras un anuncio que dice, como también enseñaron por aquí, autopista Toluca-Zitácuaro, pues eso no puede ser propaganda gubernamental, autopista Toluca-Zitácuaro, es un señalamiento, o cualquier otra definición que le queramos poner.

Pero entonces le podremos decir al Tribunal con más precisión, cosa que ahorita no podemos hacer, y mañana vamos a tener que responderlo con más puntualidad cuáles son de propaganda y cuáles no son.

Y si no lo hacemos ahorita nos van a volver a llamar la atención: Oigan, que no se pueden organizar en el monitoreo, que no pueden hacer mejor su chamba.

Ya ustedes tienen su definición de lo que es propaganda gubernamental, ahí la tienen clarita. Entonces díganme de esos cuántos son, y yo creo que eso nos puede ayudar el Director de Partidos Políticos, señor director.

Con base en la definición y la chamba que se hizo decir: Bueno, con base en esta definición creemos que este es un señalamiento y este no, este sí es propaganda. Tener más afinado el trabajo, porque nos lo van a requerir.

Yo solicito eso, Presidente, que la Dirección de Partidos Políticos además de que nosotros hagamos una auditoría o decidamos hasta dónde llegar, él pueda dentro de sus atribuciones y con los monitoristas y sus coordinadores y la gente que nos anuncia aquí él, sus 19 colaboradores adscritos a partidos políticos, hacer esta clasificación.

Propaganda gubernamental con base en la definición, encontramos estos con sus testigos, y anuncios o señales o advertencias todos estos también. Ya juzgarán las instancias jurisdiccionales qué es una cosa y qué es otra, pero nosotros hasta ahorita no tenemos con puntualidad una y otra.

De tal manera que yo creo que sí nos conviene y debemos hacer la auditoría con los medios que tengamos al alcance, o con los medios que puedan proporcionarnos, por ejemplo, tanto la Dirección de Partidos Políticos, como la Secretaría Ejecutiva quizás que tiene también gente, o nosotros apoyar también con nuestra gente, como sea, este trabajo que puede complementarse con los recorridos que están sugiriéndole a Acción Nacional, con los recorridos en las juntas distritales con los partidos presentes para ponernos de acuerdo.

Sí nos quedan pocos días, efectivamente, pero si no hacemos el trabajo nos van a tomar con los dedos en la puerta otra vez, y más adelante alguien nos va a decir: Bueno, ya dejaron pasar más días y no nos han definido otra vez eso.

Lo van a tener que hacer ahora en dos días, así como son los tribunales, ahora tienen 48 horas y nos van a tener que decir lo que alcancen a discernir.

Por eso yo solicito que nos anticipemos, nos pongamos de acuerdo en el alcance de la auditoría cómo hacerla, y además en este afinamiento por parte de la propia Secretaría Técnica, con toda la información que tiene creo que lo puede hacer, y con las fotografías a la mano qué es un anuncio y qué es propaganda gubernamental con base en la definición.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, consejero.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Adelante, por favor, Luis Mazy.

Lic. Luis Mazy González: Gracias, Presidente.

Esta representación quiere refrendar su postura tocante a que sí consideramos necesario que se realice una auditoría de forma minuciosa toda vez que sí esta representación tiene severas dudas sobre el monitoreo en medios alternos, y sobre todo por la cuestión de que ahorita estamos hablando de propaganda gubernamental.

Pero no sabemos si los intereses de la Coalición Unidos por Ti se vean afectados, toda vez que esto puede tener implicaciones directas para la fiscalización, y al ser documentos públicos tienen efectos erga omnes.

Nada más reafirmar la postura y sí solicitar respetuosamente que se pueda votar. Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto, gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En relación a lo mencionado por la Coalición Unidos por Ti, su postura, de que hay o no certeza de cartelera espectacular y espectacular, eso ya lo hemos clasificado, yo había

dicho que se confunden cuando bajan a campo los mismos partidos y tratan de verificar cuántos espectaculares tienen, confunden los partidos políticos las carteleras espectaculares por espectaculares.

Nosotros hemos clasificado este tipo de propaganda ya en espectaculares y en carteleras espectaculares aparte. Eso lo tenemos clasificado.

En cuanto a lo que acaba de presentar la Coalición Unidos por Ti es la información que nos fue solicitada del primer informe, del primer informe de monitoreo en propaganda gubernamental en donde teníamos muchas inconsistencias.

Que hay que clasificar la propaganda gubernamental, sí hay que clasificarla porque efectivamente, a pesar de que se les explicó ellos levantaban toda la información, los monitoristas, toda la información y ahí tenemos la información que clasificarla. Eso me queda claro y tenderemos a clasificarlo.

Lo que hemos clasificado y donde tenemos un menor número de inconsistencias es en la propaganda que emite el partido político y las coaliciones participantes en este proceso electoral, eso lo tenemos clasificado.

Y ya lo mencionaba el Consejero Juan Carlos Villarreal, que no aparecen, por ejemplo, los croquis de ubicación. Nos dimos cuenta nosotros que de los CD's que nos llegan de las juntas distritales nosotros no podemos abrirlos a veces y no aparece información, es porque es una versión diferente la que tienen las máquinas de las juntas distritales con las de aquí en el Instituto, y si la meten a una MAC tampoco aparece la información.

Sucedió con los asesores del Consejero Juan Carlos Villarreal, que seguramente que si lo vemos en la máquina que nosotros tenemos van a aparecer ahí los croquis, porque ahí los tenemos nosotros.

Si la auditoría se hace, incluso lo dice nuestro manual, que deben ser en la dirección de partidos políticos esta revisión. Hemos dado la información porque nos han mandatado, generalmente se ha visto la información, el análisis en la dirección de partidos políticos.

Y ahí si no aparece la fotografía a la hora de que se está revisando por los asesores o por los representantes de los partidos políticos, les invitamos que en la dirección se haga este cotejo, donde nosotros hemos hecho eso, la revisión de esta información.

A esa información que fue presentada el primer informe no se le había hecho revisión, la que acaban de presentar, donde en las bitácoras aparecen los números y no aparecen en las cédulas, no aparecen referenciadas o aparecen duplicadas.

En relación a que en la Secretaría Técnica pasa información o que filtra la información a los medios de comunicación, a mí me parece muy grave esa aseveración.

Está comprobado que la Dirección de Partidos Políticos, tanto cuando llegue a la Comisión de Fiscalización nunca se filtró información, se filtra la información a partir de que los partidos políticos y las coaliciones participantes tienen la información con 48, 72 horas o 24 horas, la información en sus manos, y es la que sale en los medios de comunicación.

Si hacen esta aseveración yo les diría, si sale la información cuando nosotros la estamos generando, antes de que ustedes sean convocados, asumo mi responsabilidad, pero si es después de que nosotros los convocamos y tienen la información a detalle en sus CD's y tienen la información en engargolados, yo ahí no me hago responsable de ese tipo, porque ya están del conocimiento los integrantes de la comisión, el partido político y las coaliciones participantes.

Prueba de eso es que en la Comisión de Fiscalización nunca se dio esto, ahora se está dando porque alguien seguramente está filtrando información, a partir de que son convocados.

En relación a la auditoría al monitoreo con mucho gusto yo siempre les he dicho, estamos ahí con la información de todo el trabajo que se está realizando y que si queremos tener un concentrado y consistencias con mucho gusto hacemos ese concentrado de inconsistencias y lo tendrán ustedes.

Nada más que tengamos la misma versión de la máquina donde abramos los CD's y los DVD's para que no haya ningún problema de que no aparece un croquis, de que no aparece cierta información.

Yo se los mencioné la vez anterior que nos sucedió con La Paz, en donde allá sí aparecían y cuando lo traían acá no aparecía por ser una versión diferente de la máquina que tenía en su sistema.

Y efectivamente, lo que menciona el Consejero Juan Carlos Villarreal, que la problemática él la ve en tres puntos desde el punto de vista del monitorista en campo, del coordinador distrital y regional y de la capacitación.

Yo he girado oficios, y ustedes lo han visto, y hemos bajado también a campo, nosotros tenemos la seguridad de que esto ha mejorado mucho del primer informe al segundo informe de la Dirección de Partidos, como Secretaría Técnica de esta Comisión.

Y ha mejorado porque hemos reforzado incluso la capacitación, incluso en la captura de la información que ya les habían dado el curso para la captura de la información y aún así se le reforzó.

Y también se les pidió a los monitoristas si algún coordinador distrital presionó y presionó muy fuertemente y está provocando error, lo que les hemos dicho nosotros es que recorran donde ellos ya tienen detectado en los primeros recorridos que ellos hicieron tienen detectados dónde las dos coaliciones y el partido político están publicitándose más en esta campaña.

Que recorran principalmente esas avenidas donde ya tienen detectado, porque si es una localidad lejana donde va a encontrar uno o dos elementos, le evitamos que vaya a ese lugar lejano donde no se han publicitado, para que recorra las principales avenidas con los cambios de versiones que tienen el partido político y las coaliciones para que podamos detectar la mayor cantidad de elementos propagandísticos que están en campo.

Les decimos que sean, como lo dice nuestro Manual, que sea por las principales avenidas y calles de las localidades en los municipios donde hacen sus recorridos.

Se ha dicho que también es una labor titánica de los monitoristas, que mientras un capacitador tiene tres secciones electorales, el monitorista tiene hasta 60, 50, 30 secciones electorales. Entonces es mayor su recorrido.

Y les mencionaba también, y algo que también es muy importante, es que los recorridos los hacen a pie porque a veces no tienen ellos vehículo, ni una bicicleta; y si toman un taxi, toman lugares donde no hay transporte es una erogación de sus recursos que nosotros también, lo mencioné en esta Comisión, habíamos calculado nosotros tener más recursos para estos traslados de ellos.

Pero con el recorte presupuestal que nos fue hecho, se nos quitó ese presupuesto que habíamos calculado nosotros para este tipo de recorridos de los 300 monitoristas que se contratan.

Son factores que yo aquí dije en una ocasión y que ya no volví a mencionar porque fue muy cuestionado el primer informe, de que pedíamos un apoyo para los recorridos de los monitoristas, dado que hicimos un análisis y se gastaban mucho en esos recorridos, utilizando simplemente camión, ya no hablando de taxis; y que ellos tenían que ir a firmar a las juntas la entrada y salida.

Y al ir a firmar su entrada tendrían que regresarse nuevamente a hacer su recorrido en su área y volver a regresar a la junta a firmar la salida.

Varias cuestiones que hemos detectado y que hemos tratado de corregir, hay unas cosas que sí hemos corregido, otras que están fuera de nuestro alcance.

Mas sin embargo estamos, como lo he mencionado, abiertos a que si se hace la auditoría, con mucho gusto nosotros estamos ahí con la información, ahí están los datos, los porcentajes reflejan cada partido político sabe más o menos calcula su propaganda.

Yo hacía el ejercicio, el ejercicio se hacía con un participante, un integrante en esta contienda electoral y me decía el número de espectaculares que ellos tenían.

Y nosotros dijimos la cantidad que tenían y ellos nos ratificaron y fue el margen muy mínimo de error de los espectaculares que este participante en esta contienda electoral tenía, de los espectaculares de lo que se ve, de lo que es más fácil de cuantificar.

Eso a mí me da cierta certeza, pero tendremos que trabajar intensamente. Y si tenemos que clasificar la propaganda como el monitorista la levantó entre lo que estaba seguro o no estaba seguro de si es propaganda que refiere a logros de gobierno o no logros de gobierno, él la tomó.

Esa clasificación la podemos hacer, no hay ningún problema para hacer la clasificación.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, señor Secretario.

Me parece que nos estamos distrayendo mucho del tema, que es lo que finalmente interesa.

Yo nada más le pediría al Secretario que no caiga en el mismo error, si es que fue así, de decir que son los partidos políticos quienes lo filtran; es decir, tan grave es acusar a la Secretaría como acusar a los partidos.

Lo digo con todo respeto, yo no entendí en el caso de la Coalición Unidos Por Ti esa intención, es decir, realmente no supe ni pude distinguir si lo hacía con respecto de la Secretaría, de sus compañeros de partido o de los propios consejeros.

Por eso quiero aclarar esa parte y creo que no vale la pena que nos distraigamos.

Respecto de todos los problemas que puedan llegar a tener los monitoristas, esos son evidentes, no tendrían mayor problema.

A mí me parece que si bien es cierto el diagnóstico que hace el Consejero Villarreal, sí nos permite más o menos inferir la problemática que se generó en la captura de esta información, el procesamiento y la exposición de la misma.

También es cierto que entendía de sus palabras, que ya no nos quedaba de otra más que documentar todo esto con la finalidad de que nos sirva de experiencia de que tenga esos tres elementos; es decir, no vamos a poder capacitar ahorita nuevamente a los monitoristas.

Y me mostraba incluso el programa de capacitación y me decía: "Mira, aquí está el problema". Y efectivamente, ahí está el problema, o sea, desde algunas cuestiones del Programa de Capacitación ya vienen los errores, porque los ejemplos que están ahí plasmados creo que no fueron finalmente los más afortunados, es decir, si alguna persona ve ese manual y de repente se encuentra frente a sí con la imagen que le están presentando, por supuesto, también yo lo meto dentro de la misma categoría.

Hay que entender esa parte también que se refiere a que efectivamente puede ser que los problemas se tengan que agrupar en esas tres modalidades que señalo: una deficiente capacitación o no una adecuada capacitación; el exceso de cargas a que se ha referido también el Secretario Técnico; la parte que vendría a ser articulante del proceso, que eran los coordinadores, ambos, el distrital y el regional, y evidentemente también todo lo que se tuvo que traducir al final en exigencias en contra de los monitoristas y obviamente la falta de recursos en contra de ello.

Pero digamos que estas cuestiones sí son las que se deben de analizar en el interproceso para efecto de decir "cometimos este error, pasó esta situación y todas esas cuestiones que me parece que tienen una razón de ser".

Yo me quedo un poquito más con la precisión que hacía un poquito Dalia en el sentido de que el monitoreo tiene un fin concreto, que es el apoyar la fiscalización.

Ahora, ¿cuál es ese documento que permite que se lleve a cabo la fiscalización? Ese documento se llama informe final, es decir, de nada le sirve, vamos, si se lo mandamos, creo que inclusive ni nos lo recibe el Órgano Técnico de Fiscalización, porque él trabaja con el documento final; es decir, no le corresponde andar analizando ahora si una u otra cosa pasó o no pasó.

Pero eso no quiere decir que dejemos de valorar tanto el primero como el segundo informe y el que va a llegar a ser el tercero y después el final.

Más bien me parece que en estos términos el monitoreo se divide en dos grandes partes, eso es lo más importante de todo, una parte en la que directamente se fiscaliza a los partidos políticos y otra parte donde de alguna manera se determina lo referente a la propaganda gubernamental.

Si yo llego y le digo a uno de los partidos o a alguna de las coaliciones: Oye, mira de acuerdo con mi monitoreo tienes todo esto.

Los partidos siempre van a tener la oportunidad de decir: No es cierto, yo no puse esto, y obligaríamos necesariamente al Órgano Técnico de Fiscalización a que de todas esas observaciones que le hicieran tuviera que analizar una con una con cada uno de los partidos políticos.

Es decir, esta no es, esta sí es, esta para allá, esta para acá, y sería el medio a través del cual se tendría más o menos qué corroborar la parte que se refiere a la fiscalización.

De ahí que evidentemente tengan también la posibilidad de un derecho de audiencia para poder, digamos, en todo caso acreditar o no la parte que se refiere a las observaciones. Esa es una parte importante que en el último de los casos tendrá una salvedad.

Tenemos la otra parte que se refiere a propaganda gubernamental, que es la que se ha estado tramitando en todas estas quejas que se han presentado últimamente.

No me cabe la menor duda de que debemos de ser lo suficientemente inteligentes como para distinguir los efectos mediáticos del monitoreo.

Yo no digo que nadie va a decir que el monitoreo está bien, y me sacaron toda mi propaganda y me hicieron para allá y para acá, el monitoreo es uno de esos instrumentos que quedan ahí sujetos para el desprestigio.

Ahora las filtraciones, independientes donde hayan llegado fueron parte y son parte de este problema, si dicen que son cinco mil 826 impactos, verdad, un periodista no nos va a decir que de esos tantos impactos unos se dividen en tal y tal manera, y que tienen tales y tales y cuales características.

Yo no soy inocente, pero creo que debemos de darle la proporción mediática que se merece, y ahí es donde coincido yo totalmente con el doctor Martínez Vilchis.

Es decir, nosotros necesitamos afinar de tal manera el monitoreo en dos sentidos fundamentales..

El primero, verdad, para entregarle al Órgano Técnico de fiscalización un instrumento más confiable a través del cual pueda llegar finalmente a fiscalizar a los partidos políticos, y en todo caso los partidos políticos tendrán su oportunidad de decir si están o no están conformes con la fiscalización del Órgano Técnico.

Pero la otra parte sí es muy importante, y ahí es donde yo decía que coincido con el doctor Martínez Vilchis. Es decir, es necesario que todo esto finalmente concluya con un documento que después de haber superado todas estas inconsistencias que tenía, todas las fallas que tenga, diga: Este es el monitoreo final, estamos de acuerdo, y este es el informe final del monitoreo de alternos.

No le podemos pedir evidentemente a la dirección que haga ese trabajo, y la razón es bien sencilla, como él mismo lo afirmó, yo soy juez y parte, reviso mi propio trabajo.

Y en ese sentido creo yo que tendremos necesariamente que buscar una mecánica, y la mecánica en concreto que estoy proponiendo sería la siguiente.

Una auditoría o una revisión plena en todo caso que llevaríamos a cabo de la siguiente manera: Primero, yo le pediría a los consejeros que nos pudieran auxiliar en ese sentido y que nos proporcionaran algunos de sus asesores para que trabajen dentro de este proyecto de revisión.

Vamos a solicitarle también a la Secretaría Ejecutiva nos proporcione personal para que junto con los asesores trabajen en esta revisión.

Y, finalmente, lo harán con el personal también de la dirección de partidos políticos. Es decir, se deben crear grupos de trabajo que en última instancia tal vez de manera, perdón, la palabra no es la correcta, interdisciplinaria, un asesor, un encargado de la dirección y, tal vez, otra persona de la Secretaría Ejecutiva lleven a cabo la revisión de esta información a la cual nos hemos estado refiriendo.

Se los puedo decir, se los puedo mencionar: Acaban de presentar ahora una serie de láminas que yo no tengo un solo elemento para decir que son ciertas; pero tampoco tengo ningún elemento para decir que no lo son.

Es decir, uno entendería que alguien se está quejando de un perjuicio y consecuentemente lo manifiesta y lo pone al alcance de la comisión para que se verifique. Eso es lo correcto y entiendo perfectamente bien esa parte.

En ese sentido, si tenemos ya integrada esta comisión en esos términos que he señalado, lo que sí les pediríamos y no crean que es un favor, sino que es una obligación a los partidos políticos, que nos hagan llegar sus observaciones, porque acuérdense que la ley es muy clara en el sentido de que son coadyuvantes en todo el proceso de la autoridad.

Si una coalición, si otra coalición o si un partido nos hace llegar ese tipo de información, obviamente nosotros la vamos a recibir, la vamos a objetivar dentro de esta revisión o dentro de esta auditoría y al final lo que esperaríamos tener al final de todo esto deberá de ser necesariamente un documento que dé los datos corroborados, sancionados o certificados de los errores que están ahí.

Tampoco me interesa en lo más mínimo y eso es algo que creo que debe de quedar claro, señalar culpables. Ustedes sabían perfectamente bien desde el inicio que una vez que llegaban los informes la dirección no tenía posibilidades de administrarlos, no había posibilidad de revisar y todo ello, los presento después una revisión respecto del primero.

Ahí sí tengo que decirlo, igual que la del día de hoy, parece una deuda del informe, lo que necesitábamos saber era precisamente cuáles fueron esas consistencias a las que se han referido y que decían queremos ver el informe de inconsistencias.

Porque el documento, si bien cierto ejecutivo, que nos decía que había un cinco por ciento aproximadamente de inconsistencias, finalmente no vimos y no supimos en que se tradujo; es decir, no hacen el reconocimiento de esa parte.

Para poder superar esa parte junto con la que nos había mostrado ya anteriormente el Consejero Villarreal creo que nos va dando más o menos los elementos.

Lo que quisiera es que a partir de que deje yo el uso de la palabra, si están de acuerdo o no están de acuerdo, solamente siguiéramos ese camino para mejorar la manera de hacer la revisión, la auditoría, o en todo caso la oposición a que la misma se haga, de decir, no, por esto, por esto otro o cualquier otra situación.

Creo que si hiciéramos ese trabajo ayudamos en mucho a que se lleve a cabo el trabajo de fiscalización por parte del órgano técnico, le damos también certeza a lo que se refiere a la propaganda gubernamental.

Y una cosa es totalmente cierta, el mejor de todos los productos será la experiencia de qué cosa es lo que no se debe de hacer, todo eso de si pusiste tal o cual cuestión, analizaste tal o cual cuestión son los elementos que deben de servir para poder enriquecer lo que se refiere al programa.

Estaría a su consideración la propuesta en ese sentido.

Una revisión, decía yo entre comillas, interdisciplinaria, personal de la dirección, junto con personal de las consejerías y personal de la Secretaría Ejecutiva para llevar a cabo una auténtica revisión de todo ello.

La otra parte a la que me quiero referir, solamente para no ser omiso, es a la que se refiere el licenciado Guillermo Alfonso Bravo, tiene toda la razón, esa sería, incluso, la mejor de las maneras; es decir, volver a repetir esa parte que se refiere ir in situ, es decir, a ver si es cierto esto y esto otro.

Hablamos de tal número de impactos que al final haciendo lo mejor que podemos y teniendo el personal que quisiéramos nunca podríamos, en los días que nos quedan, en primer lugar, superar, independientemente las personas que pusiéramos, superar todo ese tiempo que tienen ya los monitoristas, primero, en el muestral y después ya en el de campañas, todo ese número, un total de 300 trabajando durante más de un mes y tanto, no habría manera. Sí sería muy bueno.

Pero esa función que usted ha señalado era la que debieron haber revisado, precisamente, y lo dijo varias veces el Consejero Villarreal, era la que debieron haber revisado los coordinadores.

Si ustedes están de acuerdo, y me pasan aquí el dato, es decir, vamos haciendo una revisión institucional, vamos a hacer una revisión institucional en estos términos.

Estaría a su consideración, si ustedes están de acuerdo, en esta propuesta que he hecho o si hay algunos comentarios que nos permitan mejorar esa parte.

Les daría el uso de la palabra, en principio al Consejero Villarreal y después a Álvaro.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Con el ánimo de contribuir en esta posible salida que se comienza a construir, son tres monitoreos los que tendríamos en campaña, dos de los cuales ya se realizaron.

Del tercero quedan muy pocos días, pero creo que todavía se puede bajar una instrucción para que ya eviten esto que ya hemos identificado, confundir la propaganda gubernamental de los propios señalamientos. Creo que eso sí se puede hacer.

Creo también que de las revisiones que se hagan al primero y segundo van a salir una serie de inconsistencias, una de las cuales son típicamente documentales, es decir, no tienen el plano, a lo mejor no están bien llenados los formularios, pero en aquellos en donde sí se presenta duda hay un producto de inconsistencias que es verificable. Y ahí es donde yo creo que se puede insertar la colaboración ya sea de los partidos a nivel distrital o desde aquí de la Comisión.

Y si nosotros identificamos que hay un cúmulo de inconsistencias que generan duda, pues bastaría con que en la Comisión hiciéramos una muestra y a partir de esa muestra se verifique; y entonces sí con la participación de los partidos políticos se verifique en campo para ver si efectivamente eso que está ahí es correcto o no.

Con esto nosotros iríamos ganándole tiempo entre el momento que se tome la decisión y el tercer monitoreo que entiendo se entrega el 8 de julio.

De aquí a esa fecha que no está tan apretada como el 29, podríamos avanzarle, porque formalmente la campaña va a estar instalada ahí al menos hasta el 3 de julio, al menos. No creo que todos la retiren, la propaganda, ni todos los demás instrumentos los retiren en estos próximos días y no creo tampoco que después de lo que ya retiró el gobierno municipal del estado y el federal derivado de la resolución o de la medida cautelar, tampoco desaparezcan todas. Creo que van a seguir existiendo ahí.

Me parece que en este tiempo podríamos perfeccionar el documento, a efecto de sí estar en disposición de lo que ya señaló el Presidente de la Comisión y que me parece que es al final del día lo que debiéramos de estar ocupados, que en el informe final efectivamente que es el que conoce el Órgano Técnico de Fiscalización esté contenida la información que genere certidumbre al proceso de fiscalización y que le otorgue también al propio trabajo de monitoreo la certeza de que todo está debidamente respaldado.

De esa manera, Presidente, creo que podríamos avanzar tanto en el tiempo como en la profundidad de la revisión; de otra manera, si lo hacemos al revés, es decir, que desde el

campo se salgan a hacer rondines y trabajo, nada nos hace suponer que los representantes de los partidos o los representantes que enviemos los consejeros hagamos mejor el trabajo que los monitoristas, que por lo demás conocen las rutas, el trabajo lo vienen haciendo desde las precampañas.

Nada nos hace suponer que vamos a poder corregir el trabajo que ellos están haciendo, y que yo también reiteraría, es la parte menos responsable de estos errores. Si no se les dice con precisión qué es lo que tienen que hacer, si el capturista hace lo que le dice el coordinador y el coordinador no revisa bien el trabajo, pues eventualmente nos están entregando un producto que tiene deficiencias. Y también porque así lo dijo el Director.

El tema no se resuelve porque el tema no está con los monitoristas ganando más dinero, ahí no está el problema. Ellos están haciendo un gran esfuerzo y hay que reconocerlo.

El problema está en quien tiene los instrumentos, que es el coordinador y que tiene un vehículo del Instituto y tiene gasolina del Instituto no hace bien su chamba. Ahí hay que colocar el acento.

Y si hay responsables de coordinadores regionales en el Instituto y no están haciendo bien su chamba, también hay que decirlo, no convirtamos ahora este fenómeno en Fuenteovejuna, que ahora entonces nadie tiene la culpa, al rato nadie va a ser responsable y vamos a dejarlo todo hasta después de este proceso.

No, creo que sí hay que identificarlo, sin necesidad de otra cosa, más que entregar un buen producto al Órgano Técnico.

Y la otra, que me parece en términos de actualidad, es la indispensable, que es la que refiere el Consejero Martínez Vilchis.

Lo cierto es que mañana y pasado va a haber una nota informativa, van a haber 10 o van a haber 100 que van a cuestionar el trabajo del Instituto.

Y frente a ese trabajo que está siendo cuestionado tenemos que ofrecer información verificable.

Si eso lo conseguimos en los próximos días, creo que la Comisión estaría cumpliendo con su función y le quitaríamos un problema al Consejo General.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Quería interrumpir un segundo al consejero, porque me acaba de dar una idea y ya ve que yo no soy de muchas ideas y después ellas se esfuman.

Creo que después de hacer todo lo que se refiere a la revisión, la propia Comisión le pediría al Consejo General que se hagan públicos los resultados del monitoreo, es decir, la ley es muy clara en ese sentido.

Oficialmente no hay un solo resultado del monitoreo, es decir, la empresa presentó sus resultados y por supuesto tienen un valor, no se puede negar, pero el problema está, hasta parece chiste, pero dice la ley muy claramente que los resultados del monitoreo no se pueden hacer públicos hasta que el Consejo lo determine.

Creo que en ese sentido esa sería la cuestión, vamos mejorando todo lo que se refiere a los datos del monitoreo en esos dos aspectos y, una vez que estén terminados, los presentamos al Consejo para el efecto de que sean publicados.

Perdón, consejero, discúlpeme.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: No, ya había concluido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Qué bueno, porque si no era una falta de educación.

Álvaro, tienes el uso de la palabra, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, Presidente.

Propiamente va encaminada mi intervención en mucho de lo que acaba de referir el Consejero Juan Carlos Villarreal, pero insistiría mucho más en el tema de que debemos saber, debemos de tener claro cuáles son esas inconsistencias, en qué porcentaje se refiere, es lo que no conocemos. Digo, nos han mostrado cinco, tres de la ocasión anterior.

Ocho para mí no significa que realmente tenga una acción cuestionable el monitoreo, pues ser una muestra ínfima.

Pero si es, como nos lo comentaba en la sesión anterior, 400, ¿de cuánto estamos hablando? A eso me refiero, ¿cuántas inconsistencias son?

El concentrado es sumamente importante para saber a cuánto representa esto del monitoreo, a cuánto estamos nosotros en el margen de error para que entonces sí, y celebro que se tome la idea de establecer una mesa de trabajo, una mesa multidisciplinaria para poder llevar a cabo una revisión, pero también debemos de saber qué tipo de metodología le vamos a implementar de manera general y gradual, a lo mejor una forma de la más práctica posible para que se pueda llevar a cabo.

Como lo comentaba el Consejero Villarreal, sí, establecer una muestra y de ahí entonces sí determinarlo, porque también establecer una mesa multidisciplinaria con 20

personas para 50 mil impactos, también es humanamente imposible, o el tiempo ni siquiera el tiempo nos lo podría estar haciendo.

Creo que sí debemos de concentrarnos en esa situación, saber bien el problema de qué se trata, a cuánto representa, cuánto es ese margen de error del cual se está hablando, conocerlo bien y de ahí tomar una metodología para poderlo solucionar, como lo comentaba.

Y aquí sí quiero hacer una acotación en específico: Doctor, si el problema es el sistema, ¿qué no se le pudo decir a sistemas hazme la homologación de los sistemas completos?

Claro que sí, son parte de las soluciones que necesitamos conocer cuáles son, y que yo creo que como también se ha mencionado aquí, ya para el tercer informe vamos a ver reducidas esas inconsistencias o esos errores que son de todos los tipos, son humanos, son técnicos, son de muchos factores que los pueden producir. Entonces de eso a eso es a lo que me quiero referir.

Necesitamos saber, porque a lo mejor estamos haciendo un gran escándalo de un porcentaje que no representa muy significativo; o viceversa, representa entonces sí un grave problema para poder darle la valoración a este monitoreo como se debe de estar haciendo, de acuerdo a la normatividad y de acuerdo a todos los reglamentos y demás normativas que lo pueden estar reforzando.

Yo insisto, sí necesitamos saber cuántas son esas inconsistencias, el concentrado de las mismas, en qué sentido, muy probablemente clasificarlas si son técnicas, si pueden ser humanas, si son de apreciación. En fin, una serie de factores que yo creo que nos pudieran estar dando luz en esta decisión.

Y yo creo que la mesa de trabajo se puede estar de manera inmediata estar implementando. Yo creo que para esto mismo puede estar funcionando.

Pero reitero, lo que sí no oigo, después de todo eso, cómo estamos solicitando al final del día. Vamos a ver cómo lo revisamos, pero no cómo lo solucionamos.

Entonces quiero sí dejar en claro que sí hay errores ya detectados por parte de la Dirección de Partidos Políticos como lo mencionó al principio, que es el sistema, que es uno de los más recurrentes que hemos hecho.

Ya se le solicitó a la Unidad de Informática el apoyo a la homologación del sistema, la forma en cómo se va a solucionar; y si se ha hecho cómo lo podemos respaldar.

A lo mejor sí se ha hecho, van, no lo solucionan o el problema persiste. Eso es también parte del mismo problema.

Yo creo que sí debemos de identificar objetivamente y todas estas circunstancias para poder determinar qué valor le damos a estas mismas inconsistencias.

Insistiría, señor Presidente, en que conozcamos el concentrado de las inconsistencias, le demos su justo valor y proporción, y podamos entonces sí determinar a qué grado de problema nos podemos estar enfrentando, y seguir las acciones de corrección que aquí se han mencionado.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, adelante, por favor, Dalia, si eres tan amable.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, C. DALIA ÁLVAREZ PADILLA: Gracias.

En ánimos de contribuir y coadyuvar a los trabajos de esta Comisión yo sólo quisiera hacer dos comentarios: En relación a la naturaleza de la propaganda de los partidos políticos y las coaliciones, se debe considerar que un espectacular no permanece con el mismo arte o con la misma versión de la propaganda.

Esto cambia y puede cambiar de relación de horas o de días, y puede imposibilitar al registro verídico del mismo cartel.

Esto en campo es una cuestión que difícilmente se puede verificar a través haciendo una supervisión sobre los espectaculares que estuvieron y que ya no están.

Porque las campañas políticas son sumamente volátiles y versátiles, y cambian en relación de las estrategias de las campañas de los partidos políticos.

Lo que yo sugeriría sería que se hiciera una revisión sobre los materiales que ya se tienen, en relación de clasificarlos de una manera adecuada para verificar si es propaganda gubernamental o no.

Y que los registros de los espectaculares y las propagandas se hicieron no sólo en una toma, sino que se hicieran en varias tomas, no solamente de la propaganda en sí, sino una toma más abierta para que se pudiera ver panorámicamente el lugar en donde se va a estar colocando este espectacular, así nos daríamos cuenta si está de un lado o de otro en una vialidad o encima de un edificio que tiene dos espectaculares.

Creo que eso podría ayudar al próximo monitoreo y considerarlo en aras de fortalecer esta fiscalización que se va a realizar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Sí, adelante, doctor, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sobre lo que dijo la representante de la Coalición Unidos Podemos Más, es parecido al sentido de la propuesta que hacía un servidor sobre el trabajo ya hecho por la Dirección de Partidos Políticos que es el que el Tribunal tomó como base para ordenar al Instituto que dijéramos o que dictará medidas cautelares también el instituto electoral sobre ese primer reporte.

Yo también coincido con esa parte, por eso pedía que el Secretario pudiera decirnos de los cinco mil que él hizo inicialmente, en propaganda gubernamental, cuáles son verdaderamente para él eso y cuáles son el otro tipo de anuncios.

Esa base la tiene el Secretario.

Además de la revisión que hagamos nosotros, creo que él puede avanzar en eso y en la petición que hacía Álvaro acerca del total de inconsistencias.

Por ejemplo, ahorita me decía el Secretario, su base inicial fueron veintitantos mil impresiones o veintitantos mil datos, de ahí el cinco por ciento son mil y fracción, mil 200, ese es el tamaño de las inconsistencias del primero, es alto o bajo, mil 200. Es importante.

Por eso sí me parece que la petición que hace el Representante de Acción Nacional también la tiene el propio director, no representa demasiado trabajo. Yo refrendaría esas peticiones, porque corresponden al trabajo de la Secretaría Técnica y no representan, sí tienen, por supuesto, un trabajo encima que desarrollar, pero creo que lo tiene al alcance.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

Con base en la exposición que hice y que al parecer no fue objetada a la misma agregaríamos los siguientes elementos.

La idea, como señalaba el Consejero Villarreal, tuviéramos la oportunidad de que las inconsistencias, aquellas significativas se puedan verificar en campo, sería una primera cuestión que agregaríamos.

Hablamos, en todo caso, de que trataríamos de que el informe final fuera o en todo caso pudiéramos considerarlo como una especie de informe consolidado, para tener esa oportunidad.

A mí me parece que lo que dice Álvarez es algo que debimos haber hecho desde el principio y creo que fue una omisión mía, yo le pediría al Secretario que le proporcione al Representante del Partido Acción Nacional y a los representantes de las coaliciones, así como a los consejeros, ese reporte de inconsistencia para que se pueda determinar perfectamente cuáles fueron las mismas.

Respecto de la metodología, creo yo que más que una metodología va a ser un método. Yo pensaba algo así como una especie de creación de células de tres integrantes, corroborando la información y, como decías tú acertadamente, si son finalmente 20 personas alcanzaría el árbol para hacer siete equipos de tres y establecer criterios de cómo se debe de verificar.

Normalmente esos criterios de verificación tendrán que ser los que nos proporcione el encargado de este monitoreo, para decir se verifica así y seguirle un poquito por ahí.

Pero más o menos ese sería el principio de la idea, salvo que evidentemente ellos determinen otra cuestión, si es muestral o si tiene tal o cual característica.

Nosotros hemos estado trabajando desde hace tiempo en esta revisión, la verdad es que no ha sido nada fácil, llevamos más de 20 días revisando, sí hemos encontrado algunas inconsistencias y obviamente las pasaremos a la dirección para efecto de que se tomen en cuenta y se corrobore también ahí esas inconsistencias.

Me parece también que al final debemos de agregar el tema al que se refiere a cuáles fueron las causas que generaron esas inconsistencias.

Porque se requiere saber qué cosa fue lo que pasó, de qué naturaleza son porque habrá algunas que a lo mejor no tengan verdaderamente relevancia y habrá algunas que son graves.

Me parece también que la parte que se refiere a lo que mencionó Dalia debe ser considerado, es decir, si un espectacular estuvo durante un tiempo aquí y después le cambiaron la película, me refiero a la pantalla, esto demuestra simple y llanamente que había uno antes y con la nueva disposición habría otro más.

Pero lo más importante es determinar perfectamente bien que se hará sobre el material existente del primero y del segundo monitoreo, no se van a generar nuevas piezas, sino sobre esa documentación.

Estamos viendo las cosas como las que se habían señalado, que de repente ves un espectacular y dices: "Oye, éste no es propaganda gubernamental, ni queriendo", pero será sobre ese material y no habrá mayor problema.

Por supuesto que habría que dar la indicación, Secretario, en el sentido de recomendar que las tomas sobre estas cuestiones sean abiertas y, por supuesto, también la parte que

se refiere a esta última mención y que ha reiterado el doctor, en el sentido de que se pueda determinar de esos cinco mil o de esas cinco mil y tantas, en todo caso esas mil 200 inconsistencias que le estaba platicando el Secretario Técnico al doctor, que se clasifiquen perfectamente bien y que sepamos en todo caso cuáles son.

Solamente voy a agregar una sola cuestión más, el hecho de que anteriormente hubiera podido haber, por decir solamente algo ahí en el informe, 800 carteleras y que ahora aparezcan 130; no es así, Dalia, eh, y creo que ese es un error que se tiene, se suman. Es decir, fue lo que se encontró en el primero, lo que se encuentra en el segundo no es en la representación del primero, sino son 600 más las que se detectaron en el segundo monitoreo.

Esa es una parte que sí vale la pena dejar aclarada porque de otra manera sí tendrían razón; cómo que había tantas y ahora no hay tantas. No, yo creo que esta resta a la que te referías es la que tendría que hacerse en todo caso con motivo de las quejas presentadas cuando la autoridad le ordena a alguien que las retire; es decir, ya tendrá que acreditarse obviamente que ya se retiró y de las tantas que yo tenía ya nada más quedan tantas, o de las que te demostré su existencia quedarían tantas.

Si no hay más comentarios y están de acuerdo con la propuesta que se hizo, yo esperaré también que la próxima semana pudiésemos tener o los convocaríamos a una reunión con una doble finalidad: La primera tiene que ver porque tenemos que llevar a cabo el sorteo de tiempos de acceso al Centro y junto con ello tendríamos la parte que se refiere a un informe ya de esta revisión o en todo caso expresarles ya cuáles fueron los resultados de esta revisión.

Insisto, es mucho muy importante, porque ustedes además ya lo están haciendo, de que todas aquellas inconsistencias que se han detectado de la revisión de la documentación que les hemos proporcionado, porque todos tienen esa información, los tres ya la pidieron y a los tres se las hemos proporcionado, nos los hagan saber.

De otra manera, nada más les digo que tendrán que litigarlo ante el Órgano Técnico de Fiscalización.

Si no hay más comentarios respecto de este punto... Adelante, Dalia, por favor.

- REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, C. DALIA ÁLVAREZ PADILLA: Respecto del sorteo para utilizar el Centro de Producción, esta representación que ha estado haciendo uso continuo del mismo, quisiera solicitar una petición que fuera el sorteo después de la primera semana de julio en relación a los tiempos y las actividades que vamos a estar teniendo en ese mes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Mira, te hago este comentario; el comentario me lo acaba de hacer hace un momento el Jefe de la Unidad y

hasta donde yo tengo entendido se van a hacer los que se refieren a julio y agosto, de tal suerte que no podría ser después porque ya empezaría julio.

Y así está incluso en los lineamientos para el uso dice "tiene que hacerse antes de esta parte", pero buscaríamos la manera de consensuar con ustedes la fecha, pero sí tendría, por esa única razón tendría que ser en esos días.

De no existir más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por presentado y te solicito al Secretario Técnico que tomando en cuenta todas esas consideraciones se pueda llevar a cabo lo referente a esta revisión institucional.

Y le solicitaría que continúe con el desahogo del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número seis y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico para dar cuenta del asunto general que inscribió.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Este punto que solicité fue de la solicitud de información sobre peticiones referente a información de resultados de monitoreo a medios alternos, ha sido hecho llegar a usted como Presidente y a nosotros como Secretaría Técnica también la solicitud de la Coalición Unidos Por Ti, de información sobre no nada más la propaganda gubernamental que ya tiene en sus manos, sino también la de la Coalición Unidos Podemos Más y del Partido Acción Nacional.

A su vez, también el Partido Acción Nacional nos solicitó mediante un oficio la información sobre el monitoreo a medios alternos de él mismo, como Partido Acción Nacional, y de la coalición.

Aquí voy a leer, dice: "Por ello, me permito solicitar con fundamento en las disposiciones citadas se me informe la ubicación o localización de la propaganda en medios alternos, consistente en espectacular, parabús, gallardete, publivalla, pantalla virtual, publicidad *movie muti*.

"Lo anterior, propaganda en medios alternos de los siguientes actores políticos: Gobierno del Estado de México, gobiernos municipales, Coalición Unidos Por Ti y Coalición Unidos Podemos Más".

Quiero referir que estos informes se nos han hecho llegar, a la fecha lo que sí hemos entregado ha sido la propaganda gubernamental, por eso la información que nos fue presentada fuerón fotocopias de la información que le dimos a la Coalición Unidos Por Ti.

Yo quiero mencionar, señor Presidente, que con anterior experiencia no hemos entregado esta información en ningún proceso electoral porque esto generaría algunas cuestiones de tener toda la información de la Coalición Unidos Por Ti, del Partido Acción Nacional y de la Coalición Unidos Podemos Más, generaría algún tipo de cuestiones de información que no se ha permitido hasta la fecha.

Sobre todo, que nosotros al entregar la información de otro partido, lo estaríamos ya haciendo público en un momento dado.

Y el artículo 162 del Código Electoral dispone que el resultado de los monitoreos será público en los términos que determine el Consejo General.

Esta información, solamente cuando ya está aprobada por el Consejo General, es del conocimiento de todos.

Y lo que hemos hecho, señor Presidente, integrantes de esta Comisión, es que cuando nos han solicitado información de ellos, han estado en la Dirección de Partidos Políticos para revisar su información de ellos como partido político o como coalición, no así la información de los otros partidos políticos o coaliciones.

Yo lo pongo aquí a consideración de esta Comisión para que se determine lo conducente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Supongo que le hace las solicitudes, Secretario, nada más para ponerlo nervioso.

La verdad es que es de exploradas discusiones aquí, que creo que les queda perfectamente claro que las informaciones sobre el monitoreo no se pueden hacer públicas.

Toda la información a ustedes se la podemos proporcionar con muchísimo gusto, pero ni siquiera hay una disposición legal que diga que se puede dar la información de uno para con otro. ¿Por qué? Obviamente porque les podría causar una serie de perjuicios.

Y el único autorizado por la ley para conocer esa información, es el Consejo y el Órgano Técnico de Fiscalización, a los cuales se les tiene que proporcionar en los términos que señala la ley.

Creo que no habría mayor problema, en todo caso había que contestar su oficio en esos términos, diciéndoles que no hay disposición legal que permita esto.

Y segundo lugar, que es información que no puede hacerse pública hasta en tanto el Consejo no lo haga. Estoy seguro que lo van a promover en el Consejo para que se pongan de acuerdo y se pueda proporcionar la información de todos.

Adelante, Álvaro, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Sin el ánimo de entrar en un debate, pero al final del día la obligación que nos marca el artículo 162 es que se presenten informes.

Y el informe, como está establecido, contiene todos los detalles específicos del propio monitoreo. Es decir, no sólo datos duros, es finalmente un informe, y esto podría abarcar también las cédulas de identificación. Ya esto podría ser discutible o no en otro sentido, nada más para poderlo dejar en ese sentido.

Y propiamente la intención es llevar a cabo esta revisión de las inconsistencias que se habían manifestado en una sesión anterior, y con el ánimo de que pudiéramos estar nosotros empezando dicha revisión es por lo que se solicitó esta información, pero estamos en espera de la respuesta que dé la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

El siguiente punto de asunto general es el que se refiere a una queja presentada por la Coalición Unidos Podemos Más, y que tiene que ver concretamente con una... Dice: Denunciados, Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, Coalición Unidos por Ti.

Y está presentado directamente ante, se va a presentar ante el Consejo General. Este documento llegó hoy a las 9:35. Les damos cuenta de que fundamentalmente pide que se aplique un procedimiento especializado sancionador con medidas cautelares del criterio de resolución.

Este asunto ya se resolvió lo que se refiere a los lineamientos, en la pasada sesión se dijo: No al lugar a los lineamientos, y consecuentemente al no aprobarse los lineamientos no existe tal procedimiento, y estoy diciendo solamente lo que el suscrito informó a la Secretaría en términos para que hiciéramos nuestras consideraciones.

En primer lugar, no se aprobó los lineamientos, evidentemente no hay ese procedimiento; pero más allá de que exista o no exista el procedimiento; un poquito lo que se infiere de esto, y eso es algo que ya tendrá que discutir el Consejo, es que la Comisión realice tareas ejecutivas.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
15ª. Sesión Extraordinaria

Es un órgano auxiliar del Consejo y no podríamos nosotros sancionar ni a tal ni a cual. En este caso concretamente a medios de comunicación impresos. No podemos irle al Universal o al Excelsior, o al Sol de Toluca, decirlo no hagas esto, has esto, o cualquier otra cosa. No le podemos marcar la línea editorial por supuesto al periódico.

Y la última parte tiene que ver precisamente con el hecho de que creo que hay ahí de alguna manera alguna mala apreciación, se dice que los resultados del monitoreo, después de que nosotros recibimos el informe de parte de la empresa lo sometemos a consideración de ustedes, y en la siguiente sesión dictamos el acuerdo. Hoy dictamos el acuerdo número 11 del monitoreo que fue presentado por la empresa.

Este se envía el día de hoy, el día de mañana a la Secretaría, y la Secretaría la incluye en el informe, y consecuentemente se sigue todo el procedimiento. Sí hemos entregado, es solamente para carácter de información, hemos entregado y hemos notificado a la Secretaría Ejecutiva todos y cada uno de los acuerdos que hemos tomado.

La Secretaría ha dado cuenta de todos estos acuerdos al Consejo a través del informe, y entonces nada más para que ustedes estén enterados de la existencia de esta queja, y un poquito de la parte que hemos manifestado con respecto de esta queja.

El Consejero Villarreal es el otro asunto, hizo la solicitud de tener acceso a la información de la dirección, creo que incluso ya ha hecho uso de esa autorización. Yo creo que al consejero le encanta ponernos en aprietos, porque la verdad es que ningún consejero tendría impedimento para poder tener acceso.

Pero como un formulismo para que ustedes sepan, y sobre todo que los resultados de estas revisiones que normalmente nos comparte, tengan ese antecedente de que se pidió y no aparezcan así como que de repente; ya lo dijo el señor Secretario Técnico que con mucho gusto pueden revisar su información.

Comentarles que con motivo de esos informes que hemos enviado nosotros, es la parte que diferiría yo con Álvaro, porque son informes que se hacen en términos de valoración y de recomendaciones, es muy claro ahí.

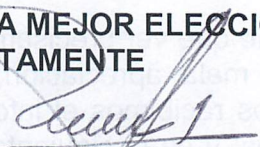
En términos de esos informes que hemos remitido, finalmente el Secretario nos está informando que ya tomó también las medidas pertinentes respecto de La Voladora, la estación que ustedes ya conocen y que era importante que supieran.

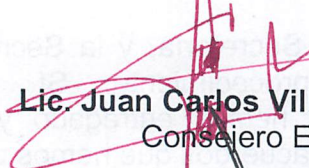
También el Secretario Ejecutivo nos informa que ya se remitió el convenio con el IFE para su firma y yo entendería que el escrito presentado por el representante de la Coalición Unidos por Ti ante la Comisión, Rosalío Soto, que era el de la compulsas, quedaría más o menos satisfecho con esta situación y le contestaríamos, si usted no tiene inconveniente Secretario se lo hago llegar o se lo entrego de una vez y contestarlo para que no quede sin oficio, que se esté a lo acordado en esta sesión.

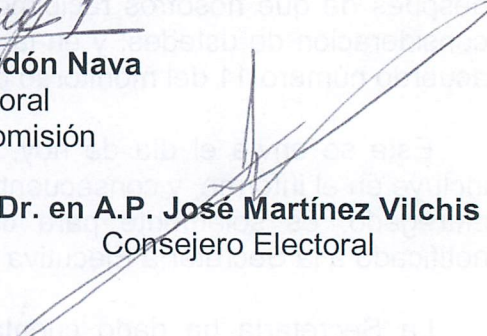
No sé si alguno de ustedes tenga algún comentario, alguna indicación que hacernos o algún asunto general que quiera incluir.

De no ser así y en virtud de que no se han registrado más asuntos generales damos por concluida la presente sesión siendo las 22 horas del día de su inicio.

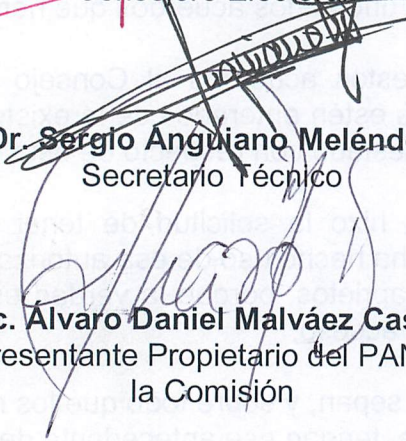
**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

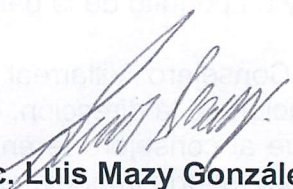

M. en D. Jesús G. Jardón Nava
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

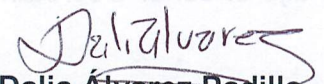

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Consejero Electoral


Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Consejero Electoral


Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico


Lic. Álvaro Daniel Malváez Castro
Representante Propietario del PAN ante
la Comisión


Lic. Luis Mazy González
Representante Suplente de la
Coalición
"Unidos por Tí" ante la Comisión


C. Dalia Álvarez Padilla
Representante Suplente de la Coalición
Unidos por Tí ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada 23 de junio de 2011.